

ACTA N° 024-2022-CU
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
(miércoles 30 de diciembre de 2022)

En el Callao, a las 09:00 horas del día viernes 30 de diciembre de 2022, se reunieron en la sala de sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, en el edificio del rectorado, sito en la Av. Sáenz Peña N° 1060, Bellavista, Callao, de manera presencial, bajo la presidencia de la señora Rectora Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR, presente en línea, el señor Vicerrector Académico Dr. JORGE LUIS CAMAYO VIVANCO, de manera presencial, el Señor Vicerrector de Investigación Dr. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía Dr. JUAN MANUEL LARA MARQUEZ, la señora Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO; presente en línea el señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Dr. AUGUSTO CARO ANCHAY, el Director de la Escuela de Posgrado, Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCÍA TALLEDO y a través de la plataforma virtual las representantes estudiantiles Srta. MARIANA BALBERENA PAREDES, de manera presencial, Srta. VALERIA ANTUANET ACUÑA GULARTE, Srta. MARLIN ALESSANDRA DE NAZARETH ZUÑE DEL VALLE, Srta. MARLIN ALESSANDRA DE NAZARETH ZUÑE DEL VALLE, la Srta. ARIANA JOSE PARREÑO GAONA y el Abog. LUIS ALFONSO CUADROS CUADROS, en calidad de Secretario General de la Universidad, con el objeto de realizar la sesión extraordinaria de la fecha, según citación y agenda.

1. APROBACIÓN DE GRADOS Y TITULOS.
2. RESOLUCIONES RECTORALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO.
3. APROBACIÓN DE INGRESANTES 2022-II.
4. CUADRO ANUAL DE VACANTES PREGRADO 2023.
5. CRONOGRAMA ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE POSGRADO 2023.
6. CUADRO ANUAL DE VACANTES DE LA ESCUELA DE POSGRADO.
7. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2023 – PIA 2023.
8. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Y EL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO - PRONABEC.
9. REGLAMENTO DE INCUBADORA DE EMPRESAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.
10. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO.
11. RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 756-2022-R PRESENTADO POR LA CESANTE MARIA ANTONIETA CASTREJON VDA. DE BANCOVICH.
12. ADSCRIPCIÓN DEL DOCENTE Dr. NESTOR MARCIAL ALVARADO BRAVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA A LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS.
13. APROBACIÓN DE PLANES DE ESTUDIOS DE MAESTRÍA Y DOCTORADOS.
14. INFORME DE MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES.
15. INCORPORACIÓN DE DOCENTES MAYORES DE 75 AÑOS.
16. CAMBIO DE DEDICACIÓN DEL DOCENTE Ing. EDUARDO VILLA MOROCHO – FCE.
17. CONTRATO DOCENTE 2023.
18. CONTRATO CAS.
19. CRONOGRAMA ACADÉMICO DE LAS SEGUNDAS ESPECIALIDADES PROFESIONALES 2023.
20. CUADRO DE VACANTES DE LAS SEGUNDAS ESPECIALIDADES PROFESIONALES 2023.
21. PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2023
22. DICTAMEN DEL TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO SOBRE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO CONTRA EL DOCENTE EMILIANO RAUL PAJUELO MENDOZA – EJECUCIÓN DEL 2DO RESOLUTIVO DE LA RESOLUCION RECTORAL N° 807-2022-R.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Buenos días, señores Consejeros, vamos a dar inicio. Siendo una sesión extraordinaria, iremos directamente a la Agenda.

ORDEN DEL DÍA
AGENDA

I. APROBACIÓN DE GRADOS Y TITULOS.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: El primer punto de agenda es la aprobación de Grados y Títulos. Tenemos los siguientes Grados y Títulos para consideración del Consejo Universitario:

N°	FACULTADES	BACHILLER	TITULO	ESPECIALISTAS	MAESTRO	DOCTOR	TOTAL
1	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	38	16			1	55
2	CIENCIAS CONTABLES	10	9		2		21
3	CIENCIAS ECONÓMICAS	9	8		1		18
4	CIENCIAS DE LA SALUD			8	3		11
	ENFERMERÍA	9	5				14
	EDUCACION FISICA	3	2				5
5	CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA						0
	FISICA	4					4
	MATEMATICA	1					1
6	INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES	49	35				84
7	INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA						0
	ING. ELECTRICA	10	9				19
	ING. ELECTRONICA	2	6				8
8	INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS				1		1
	ING. INDUSTRIAL	48	20				68
	ING. SISTEMAS	39	54				93



9	INGENIERIA MECANICA Y DE ENERGIA					0	
	INGENIERIA MECANICA	10	8			18	
	INGENIERIA EN ENERGIA	5				5	
10	INGENIERIA PESQUERA Y DE ALIMENTOS					0	
	ING. PESQUERA	2	3			5	
11	INGENIERIA QUIMICA	11	6			17	
	TOTAL	250	181	8	7	1	447

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Si no hay observaciones, aprobado. Pasamos al siguiente punto.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 303-2022-CU)

Conferir los Grados Académicos de Bachiller, Títulos Profesionales, Títulos de Segunda Especialidad, Maestrías y Doctorado que a continuación se indican:

a. Grado Académico de Bachiller	Fecha de Aprob.	Modalidad
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS		
BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN		
1	7/12/2022	AUTOMÁTICO
2	20/12/2022	AUTOMÁTICO
3	7/12/2022	AUTOMÁTICO
4	7/12/2022	AUTOMÁTICO
5	7/12/2022	AUTOMÁTICO
6	7/12/2022	AUTOMÁTICO
7	7/12/2022	AUTOMÁTICO
8	7/12/2022	AUTOMÁTICO
9	20/12/2022	AUTOMÁTICO
10	20/12/2022	AUTOMÁTICO
11	7/12/2022	AUTOMÁTICO
12	7/12/2022	AUTOMÁTICO
13	7/12/2022	AUTOMÁTICO
14	7/12/2022	AUTOMÁTICO
15	7/12/2022	AUTOMÁTICO
16	20/12/2022	AUTOMÁTICO
17	7/12/2022	AUTOMÁTICO
18	20/12/2022	AUTOMÁTICO
19	7/12/2022	AUTOMÁTICO
20	7/12/2022	AUTOMÁTICO
21	7/12/2022	AUTOMÁTICO
22	7/12/2022	AUTOMÁTICO
23	7/12/2022	AUTOMÁTICO
24	7/12/2022	AUTOMÁTICO
25	7/12/2022	AUTOMÁTICO
26	20/12/2022	AUTOMÁTICO
27	7/12/2022	AUTOMÁTICO
28	7/12/2022	AUTOMÁTICO
29	7/12/2022	AUTOMÁTICO
30	20/12/2022	AUTOMÁTICO
31	7/12/2022	AUTOMÁTICO
32	7/12/2022	AUTOMÁTICO
33	20/12/2022	AUTOMÁTICO
34	7/12/2022	AUTOMÁTICO
35	7/12/2022	AUTOMÁTICO
36	7/12/2022	AUTOMÁTICO
37	7/12/2022	AUTOMÁTICO
38	7/12/2022	AUTOMÁTICO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES		
BACHILLER EN CONTABILIDAD		
1	12/12/2022	AUTOMÁTICO
2	12/12/2022	AUTOMÁTICO
3	12/12/2022	AUTOMÁTICO
4	12/12/2022	AUTOMÁTICO
5	12/12/2022	AUTOMÁTICO
6	12/12/2022	AUTOMÁTICO
7	12/12/2022	AUTOMÁTICO
8	12/12/2022	AUTOMÁTICO
9	12/12/2022	AUTOMÁTICO
10	12/12/2022	AUTOMÁTICO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS		
BACHILLER EN ECONOMÍA		
1	28/11/2022	AUTOMÁTICO
2	28/11/2022	AUTOMÁTICO
3	28/11/2022	AUTOMÁTICO
4	28/11/2022	AUTOMÁTICO

5	PAREDES CUBAS ALDO ALDAIR	28/11/2022	AUTOMÁTICO
6	PEREZ FERNANDEZ INGRID YAMILET	28/11/2022	AUTOMÁTICO
7	SOLANO GONZALES ALEXANDRA ROSMÉRY	28/11/2022	AUTOMÁTICO
8	TELLO ACUÑA FANY VICTORIA	28/11/2022	AUTOMÁTICO
9	TRUJILLO PEREZ ARON MAYCOL	28/11/2022	AUTOMÁTICO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BACHILLER EN ENFERMERÍA

1	ARIZOLA FIESTAS DEYNA HILARY	14/12/2022	AUTOMÁTICO
2	BRIOSO FALCON PATRICIA NELLY	14/12/2022	AUTOMÁTICO
3	CALLIRGOS MEZA JAIR AMEHED	14/12/2022	AUTOMÁTICO
4	FERNANDEZ CASTAÑEDA NICKOL ANTUANE	14/12/2022	AUTOMÁTICO
5	GUTIERREZ ASENCIOS EDITH LIS	14/12/2022	AUTOMÁTICO
6	OSORIO SULLA CHRISTIAN RUBEN	14/12/2022	AUTOMÁTICO
7	PAZ ALEJO EMMA LUCÍA	14/12/2022	AUTOMÁTICO
8	RUIZ CHAVEZ SANDY YESABELL	14/12/2022	AUTOMÁTICO
9	TERRONES MILLA MAYRA EYMI	14/12/2022	AUTOMÁTICO

BACHILLER EN EDUCACIÓN FÍSICA

1	CARDENAS NAUCAPOMA BRYAN KIM	14/12/2022	AUTOMÁTICO
2	ROJAS CABRERA EDWARST ENRIQUE	14/12/2022	AUTOMÁTICO
3	VILLAVERDE NIZAMA IVÁN ZEUS	16/11/2022	AUTOMÁTICO

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

BACHILLER EN FÍSICA

1	DIONISIO NIEVES LUZ GABRIELA	10/11/2022	AUTOMÁTICO
2	LUYO AVILA KEVIN RUBEN	10/11/2022	AUTOMÁTICO
3	ROMERO VICENTE JEREMY JAVIER	10/11/2022	AUTOMÁTICO
4	SANCHEZ MELGAREJO CHRISTIAN JHOEL	10/11/2022	AUTOMÁTICO

BACHILLER EN MATEMÁTICA

1	CAPILLO COLANA HAROLDO CAYETANO	10/11/2022	AUTOMÁTICO
---	---------------------------------	------------	------------

FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

BACHILLER EN INGENIERIA AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

1	APARICIO GARCIA NATHALY SHARON	30/11/2022	AUTOMÁTICO
2	AVILES SANCHEZ LUIS ANTONIO	30/11/2022	AUTOMÁTICO
3	BARRAZA TENORIO JEAN CARLOS	30/11/2022	AUTOMÁTICO
4	BARTOLO MENDOZA MELISA YESENIA	30/11/2022	AUTOMÁTICO
5	BELLEZA SOTO ERIKA NIDIA	30/11/2022	AUTOMÁTICO
6	BERROSPI RODRIGUEZ LIZ CAROLINA	30/11/2022	AUTOMÁTICO
7	BRIONES HUAMANCHUMO HENRY YVAN	30/11/2022	AUTOMÁTICO
8	CARDENAS AQUINO ABIGAIL ESTEFANY	30/11/2022	AUTOMÁTICO
9	CENTENO FARFAN YANETH	13/12/2022	AUTOMÁTICO
10	CHILIN VALLE NATHALY ESTEFANI	30/11/2022	AUTOMÁTICO
11	CHUQUIYAURI JUSTO PILAR	15/12/2022	AUTOMÁTICO
12	CRUZ AREVALO JOSELIN PATRICIA	30/11/2022	AUTOMÁTICO
13	DE LOS RIOS MORALES MELANIE BRIGHITT	30/11/2022	AUTOMÁTICO
14	DIAZ CUPE LADY DIANA	13/12/2022	AUTOMÁTICO
15	ECHÉ LOPEZ DAVID ARTURO	30/11/2022	AUTOMÁTICO
16	FERNANDEZ PICOY JOSE AYRTON	13/12/2022	AUTOMÁTICO
17	GUEVARA GUERRA SERGIO MANUEL	30/11/2022	AUTOMÁTICO
18	HERRERA RIVERA EMERSON FELIX	30/11/2022	AUTOMÁTICO
19	HERRERA SANCHEZ LADY DIANNA	30/11/2022	AUTOMÁTICO
20	INGA MERCADO LUIS ANDRES	13/12/2022	AUTOMÁTICO
21	JULCA BANCES ANNISSETTY NISSH,	30/11/2022	AUTOMÁTICO
22	LAVADO TORRES KEVIN AYRTON	13/12/2022	AUTOMÁTICO
23	LUYO MUÑOZ CELINA XIOMARA	15/12/2022	AUTOMÁTICO
24	MAMANI FERNANDEZ WILDER CRISTIAN	30/11/2022	AUTOMÁTICO
25	MARZANO VASQUEZ LIZ MILAGROS	30/11/2022	AUTOMÁTICO
26	MAZZA GARCIA ARLYN ALEXANDRA	13/12/2022	AUTOMÁTICO
27	NÚÑEZ MANDARACHI TABITA INES	30/11/2022	AUTOMÁTICO
28	OROSCO MORI LEYLA CATHERING	30/11/2022	AUTOMÁTICO
29	PACHECO NOLAZCO JHENNIFERT NATIVIDAD	30/11/2022	AUTOMÁTICO
30	PADILLA HERNÁNDEZ TULIO PIERO	13/12/2022	AUTOMÁTICO
31	PADILLA HUAMAN SHENIRA JOHANNA	30/11/2022	AUTOMÁTICO
32	PEDROZO GARGATE PEDRO GLICERIO	30/11/2022	AUTOMÁTICO
33	PELAEZ PALOMINO MILAGROS ANGELES	30/11/2022	AUTOMÁTICO
34	PEREZ CUEVAS JUAN CARLOS	30/11/2022	AUTOMÁTICO
35	PONCE CAMPUSANO KATTY GUISELLA	30/11/2022	AUTOMÁTICO
36	QUISPE HUILLCA ALEXIS GUSTAVO	30/11/2022	AUTOMÁTICO
37	RAMIREZ INOÑAN GIANCARLO LUIS	30/11/2022	AUTOMÁTICO
38	RIOS GOMEZ JEINER	13/12/2022	AUTOMÁTICO
39	RIVERA CARDENAS RUTH KARINA	30/11/2022	AUTOMÁTICO
40	RODRIGUEZ GATICA YESSILIZ TEODOLINDA	30/11/2022	AUTOMÁTICO
41	RODRIGUEZ MORALES STEPHANY ANDREA	30/11/2022	AUTOMÁTICO
42	ROJAS ZANABRIA MAYRA WENDY	13/12/2022	AUTOMÁTICO
43	ROQUE QUISPE JAIME	30/11/2022	AUTOMÁTICO
44	SANCHEZ GUEVARA JOCELYN SOFIA	30/11/2022	AUTOMÁTICO
45	TENA RAMOS ALEJANDRO RODRIGO	13/12/2022	AUTOMÁTICO
46	VALVERDE CONCHA DARWIN LEON	30/11/2022	AUTOMÁTICO



47	VASQUEZ HUAMAN RUBI DAYAN	13/12/2022	AUTOMÁTICO
48	WILLIAMS ITURRIZAGA MARIE ANNE	30/11/2022	AUTOMÁTICO
49	ZAMBRANO RAFAELO INGRID JEANET	30/11/2022	AUTOMÁTICO

FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

BACHILLER EN INGENIERÍA EN ELÉCTRICA

1	AYALA CASTAÑEDA ANDERSON DEIVE	12/12/2022	AUTOMÁTICO
2	BALLENA ANASTACIO FREDDY NOE	12/12/2022	AUTOMÁTICO
3	GRIJALVA CALZADA CARLOS ALBERTO	12/12/2022	AUTOMÁTICO
4	GUTIERREZ ALLAUCA WALTER	12/12/2022	AUTOMÁTICO
5	LUQUE HUANCA DANIEL	12/12/2022	AUTOMÁTICO
6	ROJAS CHAVEZ JIMY YERSON	12/12/2022	AUTOMÁTICO
7	VALLEJOS HERRERA FERNANDO JOSUE	22/12/2022	AUTOMÁTICO
8	VALQUI ROBLADILLO FRANZ DIEGO	12/12/2022	AUTOMÁTICO
9	VARGAS SALLUCA DANIEL OSWEN	12/12/2022	AUTOMÁTICO
10	VEGA VIDARTE FRANK OMAR	12/12/2022	AUTOMÁTICO

BACHILLER EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA

1	CARRILLO MARIN, DIEGO MARCELO	22/12/2022	AUTOMÁTICO
2	MORALES PALOMINO FREDDY ANIBAL	22/12/2022	AUTOMÁTICO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

BACHILLER EN INGENIERIA INDUSTRIAL

1	ALDAZABAL SOTO JOSE ENRIQUE	13/12/2022	AUTOMÁTICO
2	ALVAREZ BEGAZO GUILLERMO ARTURO	21/12/2022	AUTOMÁTICO
3	ANICAMA YATACO MARIANA MELCHORITA	13/12/2022	AUTOMÁTICO
4	BENAVIDES ESTELA DIEGO ALONSO	13/12/2022	AUTOMÁTICO
5	BRICEÑO MEDINA DUHA DANIELA	21/12/2022	AUTOMÁTICO
6	CAMA HUARCAYA ANDERSON ALBERTO	21/12/2022	AUTOMÁTICO
7	CANCHOS CELIS JOSE RODOLFO	21/12/2022	AUTOMÁTICO
8	CAÑOTE FAJARDO PABLO JESUS	21/12/2022	AUTOMÁTICO
9	CARBAJAL LLIUYA LUZ EVELYN	13/12/2022	AUTOMÁTICO
10	CATALAN HUARANCA MANUEL EDUARDO	21/12/2022	AUTOMÁTICO
11	CHUMBILLE CALLE SARAY DEL PILAR	13/12/2022	AUTOMÁTICO
12	CHUMPITAZ CUENCA CESAR JUNIOR	21/12/2022	AUTOMÁTICO
13	COLLAZOS MAGALLANES XIMENA MICHELLE	21/12/2022	AUTOMÁTICO
14	CORTEZ RODRIGUEZ CARLOS ALONSO	21/12/2022	AUTOMÁTICO
15	DOMINGUEZ DIAS YESENIA MICHELLE	13/12/2022	AUTOMÁTICO
16	GUTIERREZ FRANCO RODRIGO ALBERTO	21/12/2022	AUTOMÁTICO
17	HERNANDEZ SANCHEZ ERICK EDUARDO	13/12/2022	AUTOMÁTICO
18	HUALPA CCAHUANTICO TOM JHON	21/12/2022	AUTOMÁTICO
19	HUAMAN SAMAME JADHYRA VANESSA	21/12/2022	AUTOMÁTICO
20	HUAMANI SALAZAR JESUS ALBERTO	21/12/2022	AUTOMÁTICO
21	HUAPAYA CONTRERAS ANA CECILIA	13/12/2022	AUTOMÁTICO
22	HUARANGA APAZA CARLOS ANDRES	13/12/2022	AUTOMÁTICO
23	HUARCAYA HUAIRA JOSE LUIS	13/12/2022	AUTOMÁTICO
24	LAVERIANO MANZANO SHIRLEY SHEYLA	13/12/2022	AUTOMÁTICO
25	LOPEZ BRICEÑO LIZBETH	13/12/2022	AUTOMÁTICO
26	LOZANO MOLLO JOEL ARMANDO	9/09/2022	AUTOMÁTICO
27	MASCARO ALEJOS ANGEL ANDRES	21/12/2022	AUTOMÁTICO
28	MEZA BASURTO ROSARIO DEL PILAR	13/12/2022	AUTOMÁTICO
29	MUNAYCO MESIAS RICARDO HUGO	13/12/2022	AUTOMÁTICO
30	NICHO SIFUENTES BETZABETH MARGOT	13/12/2022	AUTOMÁTICO
31	ORIHUELA SANCA PAUL ANDRES	13/12/2022	AUTOMÁTICO
32	OSCCO LEIVA DIEGO JESUS	13/12/2022	AUTOMÁTICO
33	PALOMINO OBREGON EDER	13/12/2022	AUTOMÁTICO
34	QUINO QUISPE FRANZ KENNETH	13/12/2022	AUTOMÁTICO
35	QUISPE GOMEZ LUIS MIGUEL	13/12/2022	AUTOMÁTICO
36	QUISPE TORRES XIMENA ARACELY	21/12/2022	AUTOMÁTICO
37	RAMOS LAZO BLANCA YOMIRA	21/12/2022	AUTOMÁTICO
38	ROJAS GARCIA BETTSY FIORELA	21/12/2022	AUTOMÁTICO
39	ROJAS HUAMANI LENHELY VICTOR	9/09/2022	AUTOMÁTICO
40	SALAZAR TRUJILLO BRYAN SAUL	21/12/2022	AUTOMÁTICO
41	SALCEDO GUERRERO GUSTAVO ANDRE	21/12/2022	AUTOMÁTICO
42	SOTO GALINDO YAKC	9/09/2022	AUTOMÁTICO
43	TAIPE ESPINOZA LUIS ALBINO	21/12/2022	AUTOMÁTICO
44	TELLO QUISPE SONIA MILAGROS	21/12/2022	AUTOMÁTICO
45	VALDIVIESO BELLIDO LUZ FABIOLA	13/12/2022	AUTOMÁTICO
46	VARGAS BORDA DILAN ODILON	13/12/2022	AUTOMÁTICO
47	VICERREL SAMAN JHIMMY RONALD	13/12/2022	AUTOMÁTICO
48	YACTAYO VALVERDE JUNIOR ALEXIS	13/12/2022	AUTOMÁTICO

BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS

1	AGURTO VILLAVICENCIO VICENTE MOISES	21/12/2022	AUTOMÁTICO
2	ALVA ESPINOZA LUIS	21/12/2022	AUTOMÁTICO
3	ALZAMORA CASIMIRO FABRIZIO ALAIN	13/12/2022	AUTOMÁTICO
4	APONTE GUERRERO JEAN CARLOS	13/12/2022	AUTOMÁTICO
5	ARRIBASPLATA MAS AXEL JUNIOR	13/12/2022	AUTOMÁTICO
6	BONIFAS CHUJUTALLI LUIS GREGORI	13/12/2022	AUTOMÁTICO
7	CACEDA PALACIN NAHOMI	13/12/2022	AUTOMÁTICO

8	CARHUACHIN ORTIZ RENZO LEON	21/12/2022	AUTOMÁTICO
9	CASTILLON ROSALES JEANFRANCO JESUS	13/12/2022	AUTOMÁTICO
10	CASTRO HUAYANAY AXEL EDWARD	13/12/2022	AUTOMÁTICO
11	CERVANTES CHUQUIYAUARI AHILTON ALDAHIR	13/12/2022	AUTOMÁTICO
12	CHAPA PRINCIPE ANGY MILAGROS	13/12/2022	AUTOMÁTICO
13	CHAVEZ MONTOYA GRACE NAYELLI	13/12/2022	AUTOMÁTICO
14	DAZA CAMIZAN DANDI	13/12/2022	AUTOMÁTICO
15	DE LOS SANTOS TERRONES GABRIEL JOAO	13/12/2022	AUTOMÁTICO
16	ESTEBAN SHUAN CASEY ANTHONY	21/12/2022	AUTOMÁTICO
17	GALVAN SALVADOR JOSE EDUARDO	13/12/2022	AUTOMÁTICO
18	HILARIO OCHOA DIANA IBETH	13/12/2022	AUTOMÁTICO
19	HUAYTA GARAVITO DIEGO ODAIR	13/12/2022	AUTOMÁTICO
20	JAUREGUI MARQUEZ RODRIGO DIOGENES	21/12/2022	AUTOMÁTICO
21	LARTIGA FAJARDO RODRIGO	13/12/2022	AUTOMÁTICO
22	LINGAN CABALLERO DANIEL ALEXANDRO	13/12/2022	AUTOMÁTICO
23	MOLINA ROMERO DENZEL ANTONIO	21/12/2022	AUTOMÁTICO
24	MOREYRA CAMA JORDAN GERMAN	21/12/2022	AUTOMÁTICO
25	NAVARRO AMAYA MARIA ELENA	13/12/2022	AUTOMÁTICO
26	PALMI VALVERDE ORLANDO	21/12/2022	AUTOMÁTICO
27	PEÑA TORRES PEDRO RULY	13/12/2022	AUTOMÁTICO
28	PUCLLA MURILLO MARCO ANTONIO	13/12/2022	AUTOMÁTICO
29	REATEGUI NUÑEZ VICTORANGEL ADRIAN	13/12/2022	AUTOMÁTICO
30	RIVERA PALACIOS KEVIN	21/12/2022	AUTOMÁTICO
31	RUIZ VICENTE EVELYN LIZETH	13/12/2022	AUTOMÁTICO
32	SAAVEDRA SALINAS LUIS DAVID	13/12/2022	AUTOMÁTICO
33	SANCA BALBIN ADOLFO	13/12/2022	AUTOMÁTICO
34	SANCHEZ CARBAJAL ANGELLO MARCCELLO	13/12/2022	AUTOMÁTICO
35	SANCHEZ RODRIGUEZ VICTOR MANUEL	13/12/2022	AUTOMÁTICO
36	VARGAS AVALOS DANIEL ALEJANDRO	13/12/2022	AUTOMÁTICO
37	VEJARANO PRETELL RICARDO ALONSO	13/12/2022	AUTOMÁTICO
38	VENTURA SALLUCA RENZO	13/12/2022	AUTOMÁTICO
39	ZUMAETA COLLANTES LINDER	21/12/2022	AUTOMÁTICO

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA

BACHILLER EN INGENIERÍA MECÁNICA

1	CONTRERAS CHIARA MIGUEL ANGEL	13/12/2022	AUTOMÁTICO
2	ESTEBAN SOTOMAYOR ANTHONY MARCO	13/12/2022	AUTOMÁTICO
3	FLORES MACEDO RONALD WALTER	13/12/2022	AUTOMÁTICO
4	FLORES VEGA LUIS FERNANDO	13/12/2022	AUTOMÁTICO
5	GALVAN FLORES LUIS ENRIQUE	13/12/2022	AUTOMÁTICO
6	HUAMAN ARAUJO MARCOS BENJAMIN	13/12/2022	AUTOMÁTICO
7	PONGO HUAMAN SMITH	13/12/2022	AUTOMÁTICO
8	SAUCEDO MEZA LUIS ALONSO	13/12/2022	AUTOMÁTICO
9	SULCA ACUÑA WALDIR LAUREANO	13/12/2022	AUTOMÁTICO
10	TRAVEZAÑO CRUZ WILSON YONEL	13/12/2022	AUTOMÁTICO

BACHILLER EN INGENIERÍA EN ENERGÍA

1	ANAYA SANCHEZ DANY JOEL	13/12/2022	AUTOMÁTICO
2	CAICEDO DAVILA GINO RENATO	13/12/2022	AUTOMÁTICO
3	GARCIA VALLEJOS WHISTON JONATHAN	13/12/2022	AUTOMÁTICO
4	MANRIQUE PEREZ LUIS ALBERTO	13/12/2022	AUTOMÁTICO
5	TAMAYO ZAMORA CHELSI MAYTE	13/12/2022	AUTOMÁTICO

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

BACHILLER EN INGENIERÍA PESQUERA

1	CORDOVA BARRAZA ROCIO MAGDALENA	11/11/2022	AUTOMÁTICO
2	MATEO MATEO BRYAN ANTHONY	11/11/2022	AUTOMÁTICO

BACHILLER EN INGENIERÍA DE ALIMENTOS

1	ALOMIA PASTOR KETTY GIANELLA	11/11/2022	AUTOMÁTICO
2	ALVARADO PEREZ MIGUEL ANGEL	11/11/2022	AUTOMÁTICO
3	BENITES ESPINOZA RUTH AMALIA	11/11/2022	AUTOMÁTICO
4	CAJALEON SANCHEZ DIANA MITZY	11/11/2022	AUTOMÁTICO
5	DE LA CRUZ CARRION MARIA ANTUANE	11/11/2022	AUTOMÁTICO
6	DE LA CRUZ SALDAÑA GUISSPE EDDY SMIT	11/11/2022	AUTOMÁTICO
7	LEGUA BLOTTE GIACOMO ALEXIS	11/11/2022	AUTOMÁTICO
8	MENESES ORELLANA NOELY FLOR	11/11/2022	AUTOMÁTICO
9	MUÑOZ CABANILLAS MITZY KAEDYN	11/11/2022	AUTOMÁTICO
10	RAMOS MEDINA JULISSA ANDREA	11/11/2022	AUTOMÁTICO
11	VARGAS SANCA DAVID	11/11/2022	AUTOMÁTICO
12	YAYA VICENTE JOSE MIGUEL	11/11/2022	AUTOMÁTICO

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

BACHILLER EN INGENIERÍA QUÍMICA

1	ARCE QUISPE ROBINSON FABIAN	14/11/2022	AUTOMÁTICO
2	DIAZ RIVERA SEBASTIAN HOMAR	14/11/2022	AUTOMÁTICO
3	DURAND RIVERA HERSSON BRAYAN	14/11/2022	AUTOMÁTICO
4	MASCARO CONDE MARITZA VIOLETA	30/11/2022	AUTOMÁTICO
5	MENDIVIL BALDEON FRANCO RAUL	14/11/2022	AUTOMÁTICO
6	PAREJA MORI KEVIN DARIO	14/11/2022	AUTOMÁTICO
7	REYNA LEANDRO YASMIN MARJOIRE	30/11/2022	AUTOMÁTICO



8	RODRIGUEZ ONTIVEROS ALESSANDRA WENDY	14/11/2022	AUTOMÁTICO
9	ROJAS AGAPITO LUIS GIANPIERRE	14/11/2022	AUTOMÁTICO
10	VALER CUSIPAUCAR MARIA LUISA	30/11/2022	AUTOMÁTICO
11	ZAPATA RODRIGUEZ ERICK ANDERSON	14/11/2022	AUTOMÁTICO

b. Título Profesional

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN

1	ANGELES LIZA ANA PATRICIA	7/12/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)
2	BRAVO FERNANDEZ CRISTHIAN JHORDY	7/12/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)
3	FERNANDEZ GUILLEN SOFIA GERALDINE	7/12/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)
4	LLAMPASI GOMES JENIFER	7/12/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)
5	LOPEZ CARLOS JUAN DIEGO	7/12/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)
6	LOPEZ REATEGUI DIEGO DE JESUS	7/12/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)
7	LOPEZ SALVATIERRA ANGEL EDUARDO	20/12/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)
8	MELGAREJO MARTINEZ JEANCARLOS JOEL	20/12/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)
9	RIVAS RIVERA MARICIELO JASMIN	7/12/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)
10	RIVERA CARDENAS ROCIO	7/12/2022	TESIS
11	RODAS HERRERA LUIS DAVID	20/12/2022	TESIS
12	RODRIGUEZ TRUJILLO ANGELICA MARIANA	20/12/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)
13	SIMON CAMPOS ANA MILAGROS	7/12/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)
14	VEGA QUISPE ANTUNEZ LENIN	7/12/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)
15	VERA CASTILLO MIGUEL ANGEL	20/12/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)
16	VILLAVICENCIO GUTIERREZ DIANA	20/12/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

1	ARANA RAMIREZ CRISTIAN DAVID	12/12/2022	TESIS
2	CCANTO CRISPIN YOLANDA	12/12/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)
3	CORNEJO JIMENEZ GIANFRANCO ALEXANDER	12/12/2022	TESIS
4	DORIA LEON ANDREA GEOVANNA	12/12/2022	TESIS
5	HUANASCA MONTOYA JAN PIERRE	12/12/2022	TESIS
6	MICHUE SACSARA KORALY MILENA	12/12/2022	TESIS
7	UGAZ CHACALIAZA KIARA XIOMARA	12/12/2022	TESIS
8	ZVALETA CHAPILLIQUEN YAJAIRA DEL CARMEN	12/12/2022	TESIS
9	ZURITA ALVARADO JEAN KEVIN	12/12/2022	TESIS

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA

1	CASTAÑEDA MEDINA YESSENIA RUTH	28/11/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)
2	DEL AGUILA CHISTAMA PAOLA JASMIN	28/11/2022	TESIS
3	ORCCON CHAMBI NATALY KARLA	28/11/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)
4	RIOS RIOS FABIOLA JIMENA	28/11/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)
5	SANDOVAL PACHAS YOSHELIN PAMELA	28/11/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)
6	SURICHAQUI REYES ELIFIO ANGEL	28/11/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)
7	ULLOA ESQUIVEL ANABEL	28/11/2022	TESIS
8	VENEGAS RIDIA ANGEL ESTRELLA	28/11/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ENFERMERÍA

1	BEGAZO CORAHUA JACQUELINE	14/12/2022	TESIS
2	CASTILLO MORENO DE RAMOS BRIJITH VANESSA	28/10/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)
3	LLUFIRE CAHUANA LUZ MARITZA	14/12/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)
4	PINILLOS RUJEL KATHERINE PAOLA	14/12/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)
5	POLANCO CASTILLO MAVILBERT TRINIDAD	14/12/2022	TESIS

TÍTULO PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA

1	LAGUNA TORRES NARDA SUSAN	14/12/2022	TESIS
2	SOTO REYES JASON LEE	14/12/2022	TESIS

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

1	ABURTO FRANCIA JHORLAN FREDDY	28/11/2022	TESIS
2	AGUIRRE TORRES ROGER ALVARO	28/11/2022	TESIS
3	ANDIA MARRON TANIA ANTUANET	15/12/2022	TESIS
4	AUQUI JURADO VANESSA	28/11/2022	TESIS
5	BAYONA ESPINOZA LUZ VANESSA	28/11/2022	TESIS
6	BAZAN GARCIA CARLA YOHANA	28/11/2022	TESIS
7	BLACIDO ESPINOZA LEONARDO HERNANDO	28/11/2022	TESIS
8	CCAHUAY ESPIRITU GIANINA PRISCILA	28/11/2022	TESIS
9	CHAVEZ BARRANTES JORGE ARMANDO	28/11/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
10	CONTRERAS PARIONA EDITA	28/11/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
11	COTERA ORE MARLON DARWIN	28/11/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
12	DAMIAN LIBERATO JOSSELYN ELIA	28/11/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
13	DEZA PEREYRA EDUARDO JESUS	28/11/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
14	DIAZ MARLON ELMER	15/12/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
15	DIAZ VERGARAY YULEISI PAOLA	28/11/2022	TESIS
16	FIGUEROA QUISPE JACKELINE PATRICIA	28/11/2022	TESIS
17	GARAY VALDIVIA MARIO FABRIZIO	28/11/2022	TESIS

18	GONZALES ROJAS MARYORI JENNY	28/11/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
19	GUERRA GALVEZ GEORGE ANTHONY	28/11/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
20	HUANCA DIAZ LUZ CONSUELO	28/11/2022	TESIS
21	HUARANCA PAMPAVILCA LUZ	28/11/2022	TESIS
22	HUAYHUA GIRON DE DELGADO INES PAMELA	28/11/2022	TESIS
23	LAZON ZAMORA JHON EDUARDO	13/12/2022	TESIS
24	MENDOZA GUEVARA JULIA GIANELLA	28/11/2022	TESIS
25	MERCADO CAYTURO JONATHAN CHRISTIAN	28/11/2022	TESIS
26	MIRANDA PEREZ JUAN PABLO	28/11/2022	TESIS
27	MONTES LEANDRO LUZ ALEJANDRA	28/11/2022	TESIS
28	OCHOA CHAUCA ALI	28/11/2022	TESIS
29	PARI LLASHAG ESTALIN WILFREDO	28/11/2022	TESIS
30	POSADA CASTILLO JESUS ARTURO	15/12/2022	TESIS
31	RUITON MAMANI MARIA DEL PILAR ISABEL	28/11/2022	TESIS
32	SAMAME MORALES ELDER ANSELMO	28/11/2022	TESIS
33	SISNIEGAS OCHOA PAULA GIANINA	28/11/2022	TESIS
34	VARGAS ALARCON CHRISTIAN ALBERTO	15/12/2022	TESIS
35	VILLAR BRAVO JHONATAN	28/11/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO ELECTRICISTA

1	ALFARO MUNARRIZ ALDO	22/12/2022	TESIS
2	BENAVIDES HUAMAN JORGE EDUARDO	12/12/2022	TESIS
3	CCOYLLO PARIONA CRISTHIAN	12/12/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)
4	INZUA ABANTO ANGELO ALEXIS	22/12/2022	TESIS
5	MONTALVAN MATOS JOSE EDUARDO	12/12/2022	TESIS
6	PLASCENCIA PASTOR PERCY ANTONIO	12/12/2022	TESIS
7	QUISPE PEÑA FRANKLIN GABRIEL	12/12/2022	TESIS
8	RIVERA RIVAS JESUS WALTER	22/12/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)
9	UBILLUS ALFARO RAFAEL ISMAEL	12/12/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO ELECTRÓNICO

1	GARCIA GARCIA PABLO ALEXIS	22/12/2022	TESIS
2	GARCIA RUA EDWARD ANDREE	22/12/2022	TESIS
3	HIDALGO BASUALDA ANDREUS JEAN PIERRE	23/11/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)
4	PASCUAL PANDURO CELSO PAOLO	22/12/2022	TESIS
5	RAMOS CORDOVA RAFAEL	22/12/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)
6	SULCA ACUÑA, DAVID ERWIN	22/12/2022	TESIS

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL

1	ACUÑA SALAZAR MIGUEL ALEJANDRO	21/12/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)
2	CASTRO HUARACA MAXIMO JULIAN	13/12/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)
3	CHANG REYES LEYLA ROSA	21/12/2022	TESIS
4	CHAVEZ MARCHAND NIKYTZA	13/12/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)
5	CHINCHAY COZCO MIRYAM MERCEDES	13/12/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)
6	CUBA MEJIA DARWIN ALEXANDER	21/12/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)
7	FRANCO SARASE GABRIELA ROMINA	13/12/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)
8	GASTAÑADUI VASQUEZ RAFAEL JHONATAN	13/12/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)
9	LAZO LEVANO JOSE ALEXIS	13/12/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)
10	LECCA OLAYA ANTHONY JOSHUA	13/12/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)
11	MONTERO GOMEZ FERNANDO JESUS	21/12/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)
12	PALOMINO SANDOVAL CATHARINE LIZET	21/12/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)
13	PEÑA VELASCO GINO MARTIN ISTVAN,	13/12/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)
14	PEREZ TRILLO PAOLA ELENA	13/12/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)
15	QUINTANILLA HUAMACCTO ANA FELIPA	13/12/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)
16	QUISPE ROJAS URMENDI YONSI	13/12/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)
17	RAMOS DIAZ MAX GUILLERMO	21/12/2022	TESIS
18	TASAYCO MEDINA DANIEL AGUSTIN	21/12/2022	TESIS
19	TITO INCA JESUS MIGUEL	13/12/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)
20	YAÑEZ ACUÑA MARIAJOSE YOSSELYN	21/12/2022	TESIS

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE SISTEMAS

1	ACOSTA ZAVALA SINDY YURY	13/12/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)
2	AGUILAR MENDRANO ROSMERY RUBI	13/12/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)
3	ALCALA OLIVERA YANIRA STEPHANIE	21/12/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)
4	BARRAGAN SANCHEZ BRAYHAN DAVID	21/12/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)
5	CABANILLAS FLORES MILAGROS JANETH	13/12/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)
6	CAYETANO TIZNADO DIEGO ANDRE	21/12/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)
7	CAYO VILLANUEVA CYNTHIA PAOLA	21/12/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)
8	CERRON PORTA HENRY LUIS	21/12/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)
9	CHAVEZ LOPEZ RICHARD ALFREDO	21/12/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)
10	CHONTA RIVERA KEVIN RAFAEL	13/12/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)
11	CUBILLAS ALFARO JHOSELYN ARACELLI	13/12/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)
12	CUMPEN ARBOLEDA PABLO JHOSEF	21/12/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)
13	DE LA CRUZ PUQUIO KENYI VILMER	21/12/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)
14	FELIX MALDONADO JESUS ALBERTO	21/12/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)
15	FLORES QUESQUEN DANYA JOYCE	13/12/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)
16	FLORIAN GUARDIA GERALDINE ISABEL	21/12/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)

17	GARCIA ASTO WILSON	21/12/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)
18	GUERRERO RAFAEL ROLANDO JAVIER	21/12/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)
19	GUZMAN CASTAÑOS WESLY	21/12/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)
20	HUAMANI ATIQUIPA KEVIN DANIEL	13/12/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)
21	HUAYTA YACTAYO SUSY MARLENE	21/12/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)
22	LAYNES MEZA LUIS JESUS	13/12/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)
23	MEJIA GASTELO WALTER EDUARDO	21/12/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)
24	MENDOZA CHUQUIMANGO KEVIN PAUL	13/12/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)
25	MONAGO DIAZ CARLOS ALBERTO	21/12/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)
26	NICOLAS TORRES JOSE LUIS	13/12/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)
27	NIÑO PAZOS JASON JOEL	13/12/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)
28	ORTEGA TRUJILLO RONALD HARNOL	21/12/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)
29	PAREDES ARANA LUIS ALONSO	21/12/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)
30	PAREDES HUARCAYA CRISTHIAN EBERT	21/12/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)
31	PASTOR PIANA JONATAN ANDRES	13/12/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)
32	PISCOYA LESCANO OSCAR LEONARDO	21/12/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)
33	QUIROZ FIORENTINI CAROLINA	21/12/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)
34	QUISPE FERNANDEZ RICARDO ENRIQUE	21/12/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)
35	QUISPE PEREZ EMERSON	13/12/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)
36	QUISPE SOLORZANO JOSE LUIS	13/12/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)
37	RAMOS CHICLLA LUIS ALEXANDER	13/12/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)
38	RODRIGUEZ AQUINO GIANCARLOS HECTOR	21/12/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)
39	SALAZAR MORI CARLOS EDUARDO	13/12/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)
40	SALAZAR PEREZ GUILLERMO VINCENZO	21/12/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)
41	SANDOVAL OSCCO STEFANY	21/12/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)
42	SOTO VELASQUEZ ANDRES JUNIOR	13/12/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)
43	TARAZONA JIMENEZ ODILON	21/12/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)
44	TERRONES CONDE NELSON MANUEL	21/12/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)
45	TINTAYA GAMARRA JONATHAN JOSÉ	13/12/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)
46	TORRES RUIZ RONALD SMITH	21/12/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)
47	TUMI CABRERA MIGUEL ANGEL ALFREDO	13/12/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)
48	UREÑA CORAHUA EDINSON KEVIN	13/12/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)
49	VARGAS CHICLLA KATIA TERESA	21/12/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)
50	VELASQUEZ GUTIERREZ JUAN ANGEL	21/12/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)
51	VERA HUARHUA KATHERINE	21/12/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)
52	VICAÑA ALARCON RODOLFO KEVIN,	21/12/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)
53	VIDAL JIMENEZ LUIS DAVID	13/12/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)
54	ZAMUDIO ORTIZ CRISTHIAN EDUARDO	21/12/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECÁNICO

1	AVILA MERCADO FRANCO ENRIQUE	13/12/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)
2	GARRO TAPIA GERARDO MANUEL	13/12/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
3	MALLQUI ANTIALON RAFAEL EDGAR	13/12/2022	TESIS
4	MATTA LAGOS PIERO RAUL	13/12/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
5	MENDIVIL ORTIZ JOSE CARLOS	13/12/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)
6	MORENO PANDURO ELVIS BRUNO GIANCARLO	13/12/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)
7	QUISPE VELEZ SANTIAGO HUGO	13/12/2022	TESIS
8	VERA RAFAEL LEOPOLDO ALEXANDER	13/12/2022	TESIS

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO PESQUERO

1	DOMINGUEZ JARAMILLO TONNY ERICK	11/11/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)
2	GOMERO ALEGRE DANIEL	11/11/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)
3	VILLEGAS RIVAS MANUEL ALEXANDER	11/11/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE ALIMENTOS

1	AVILA GALLARDO LESLY KAREN	11/11/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)
2	CRISOSTOMO SEMINARIO YELICIS ANGELA	11/11/2022	TESIS
3	REYNA AULLA GRECIA MERCEDES	11/12/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN CAP)

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO QUÍMICO

1	ALHUAY OSCO JUAN CARLOS	14/11/2022	TESIS
2	ALTAMIRANO BASURCO RICARDO RAPHAEL	14/11/2022	TESIS
3	CHIRRE MENDOZA LUIS CHRISTIAN	14/11/2022	TESIS
4	FLORES MACAVILCA HEIDRUN DENISSE	30/11/2022	TESIS
5	LAZARO LLACUA MARISA	30/11/2022	TESIS
6	MEZA AGUILAR SVONNIMIR FRANCOVICH	14/11/2022	TESIS

c. Título de Segunda especialidad

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRÚRGICO

1	SAMANEZ VENEGAS KARINA ANGELA	14/12/2022	TESIS
2	TOVAR AVELLANEDA JORGE LUIS	14/12/2022	TESIS

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES

1	CAVERO SIPAN ROSITA DEL PILAR	14/12/2022	TESIS
2	SEGURA CONTRERAS LUCERO BEATRIZ	14/12/2022	TESIS

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN CUIDADOS QUIRÚRGICOS

1	FLORES TUPAC LIANA ALBINA	14/12/2022	TESIS
---	---------------------------	------------	-------

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA PEDIÁTRICA

1	DAMIANO SUCLUPE DIANA	14/12/2022	TESIS
2	GUISBERT ELESCANO FARLEY CINTHYA	14/12/2022	TESIS
3	PORTILLA AMAYA KAREN JULLIANA	14/12/2022	TESIS

d. Grado Académico de Maestro**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES****GRADO ACADEMICO DE MAESTRO EN CIENCIAS FISCALIZADORAS CON MENCIÓN EN AUDITORÍA GUBERNAMENTAL**

1	MARCELO SONCO DELIA JESUS		TESIS
---	---------------------------	--	-------

GRADO ACADEMICO DE MAESTRO EN TRIBUTACIÓN

1	PEZO VELA ALAN RONALD	18/11/2022	TESIS
---	-----------------------	------------	-------

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN PROYECCIÓN DE INVERSIÓN**

1	GAMIO PINO ALVARO EDUARDO	18/11/2022	TESIS
---	---------------------------	------------	-------

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN GERENCIA EN SALUD (FCS)**

1	PARDES MARAVI LISSETTE DEL ROSARIO	18/11/2022	TESIS
2	SAIRITUPA RIOS JENNY CARLOTA	1/12/2022	TESIS

GRADO ACADÉMICO EN SALUD PÚBLICA

1	CHAMILCO TOLENTINO MIGUEL ANGEL	18/11/2022	TESIS
---	---------------------------------	------------	-------

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS**GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN INGENIERÍA INDUSTRIAL CON MENCIÓN EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD**

1	HERRERA SERNAQUE JORGE ARTURO	15/12/2022	TESIS
---	-------------------------------	------------	-------

e. Grado Académico de Doctor**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS****GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN**

1	HERRERA SERNAQUE JORGE ARTURO	15/12/2022	TESIS
---	-------------------------------	------------	-------

II. RESOLUCIONES RECTORALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Se presentan un listado con setenta y uno (71) Resoluciones Rectorales emitidas durante el 25 de abril al 16 de diciembre de 2022, para ser ratificadas en Consejo Universitario.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Si no hay observaciones, aprobado. Pasamos al siguiente punto.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA**(Acuerdo N° 304-2022-CU)**

RATIFICAR setenta y uno (71) Resoluciones Rectorales emitidas durante el 25 de abril al 16 de diciembre de 2022, según el siguiente detalle:

ÍTEM	RESOLUCIÓN N°	DESCRIPCIÓN
01	321-2022-R del 25 de abril	1° ACEPTAR, con eficacia anticipada, la RENUNCIA del estudiante NICOLAS VALENTINO BANCES CAMACHO, con Código N° 2129520057, a la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, ingresante en el Proceso de Admisión 2021-II por la modalidad de Examen General de Admisión. 2° DEJAR SIN EFECTO, la Resolución N° 191-2021-CU del 30 de diciembre de 2021 en el extremo correspondiente al reconocimiento como ingresante del estudiante NICOLAS VALENTINO BANCES CAMACHO.
02	342-2022-R del 02 de mayo	1° MODIFICAR la Resolución N° 001-2015-CU del 30 de enero de 2015, así como en la base de datos, Sistema de Gestión Académica y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación administrativa del segundo nombre con tilde del estudiante recurrente, debiendo registrarse al estudiante con código N° 1426225326 de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, como: ROY JOSÉ CHIRINOS FLORES, quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución. 2° RECTIFICAR, el Diploma de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Electrónica, así como la Resolución N° 1107-21-CU-GB del 27 de agosto de 2021, en el extremo correspondiente a la rectificación administrativa del segundo nombre del recurrente; debiendo registrarse como ROY JOSÉ CHIRINOS FLORES.
03	343-2022-R del 02 de mayo	RECTIFICAR, el Diploma de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, así como la Resolución N° 1773-2021-CU-GB del 26 de noviembre de 2021, en el extremo correspondiente a la rectificación administrativa del segundo nombre de la recurrente con tilde; debiendo registrarse como KANDY ANALÍ ROBLEDÓ OLIVARES.
04	344-2022-R del 04 de mayo	MODIFICAR la Resolución N° 078-2021-CU del 13 de mayo de 2021, así como en la base de datos, Sistema de Gestión Académica, Certificado de Estudios y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación administrativa del nombre de la estudiante, debiendo registrarse a la estudiante con Código N° 2181261097 de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico de la Facultad de Ciencias de la Salud como: SHEILA DE LOS ANGELES FELICIA CHIROQUE FERNANDEZ quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.

05	345-2022-R del 04 de mayo	MODIFICAR la Resolución N° 006-2016-CU del 05 de enero de 2016, sólo en el extremo correspondiente al nombre de la estudiante recurrente, añadiendo su segundo nombre, debiendo registrarse como: LEONELLA PATRICIA NUÑEZ REYES con Código N° 1520122035 de la Facultad de Ciencias Administrativas, Escuela Profesional de Administración, quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
06	347-2022-R del 10 de mayo	MODIFICAR la Resolución N° 001-2011-CU del 10 de enero de 2011, así como en la base de datos, Sistema de Gestión Académica y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación administrativa del apellido y estado civil de soltera a casada de la estudiante, debiendo registrarse a la estudiante con Código N° 1028120343 de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud como: ANGIE MASIELL CERQUIN PALACIOS DE MENDOZA quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
07	362-2022-R del 18 de mayo	MODIFICAR la Resolución N° 524-2015-R del 13 de agosto de 2015, así como en la base de datos, Sistema de Gestión Académica, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao sólo en el extremo correspondiente al nombre y apellido del estudiante recurrente, añadiendo tilde al segundo nombre y primer apellido, debiendo registrarse al estudiante con Código N° 1512120172 de la Facultad de Ciencias Económicas, Escuela Profesional de Economía como: ALVARO ADRIAN SÁNCHEZ BECERRA, quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
08	372-2022-R del 20 de mayo	MODIFICAR la Resolución N° 041-2017-CU del 05 de enero de 2017, así como en la base de datos, Sistema de Gestión Académica, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente al apellido paterno de la estudiante recurrente, debiendo registrarse a la estudiante con Código N° 1681455124 de la Segunda Especialidad en Enfermería en Crecimiento, Desarrollo del Niño y Estimulación de la Primera Infancia de la Facultad de Ciencias de la Salud - Sede Ayacucho como: DINA GONZALEZ LLALLI quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
09	398-2022-R del 31 de mayo	MODIFICAR la Resolución N° 001-2015-CU del 30 de enero de 2015, así como en la base de datos, Sistema de Gestión Académica, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación administrativa del segundo nombre del estudiante, sin tilde, debiendo registrarse al estudiante con Código N° 1429565027 de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales - Sede Cañete como: LUIS ANGEL QUISPE MACAVILCA quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
10	400-2022-R del 31 de mayo	MODIFICAR la Resolución N° 191-2021-CU del 31 diciembre del 2021, así como en la base de datos, Sistema de Gestión Académica, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación administrativa del segundo nombre del estudiante, debiendo registrarse al estudiante con Código N° 2120120507 de la Facultad de Ciencias Administrativas como: HAVALES BALVIN VICTOR ADRIAN quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
11	429-2022-R del 10 de junio	MODIFICAR la Resolución N° 095-2020-CU de fecha 20 de octubre de 2020, así como en la base de datos, Sistema de Gestión Académica, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación administrativa del segundo apellido de la estudiante recurrente, con tilde, debiendo registrarse a la egresada de la Maestría en Gerencia de la Calidad y Desarrollo Humano de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química como: ANA KATIUSKA FLORES LÓPEZ quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
12	438-2022-R del 17 de junio	MODIFICAR la Resolución N° 061-2022-CU del 13 de abril del 2022, así como en la base de datos, Sistema de Gestión Académica, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación administrativa del segundo nombre de la estudiante recurrente, con tilde, debiendo registrarse a la estudiante con Código N° 2281010349 de la Maestría en Gerencia en Salud (Grupo 02) de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud como: TERRONES POMA PAOLA THALÍA quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
13	441-2022-R del 20 de junio	MODIFICAR la Resolución N° 086-2009-CU de fecha 10 de septiembre del 2009, así como en la base de datos, Sistema de Gestión Académica, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación administrativa del segundo apellido del estudiante recurrente, con guion, debiendo registrarse al estudiante con Código N° 090473A de la Facultad de Ciencias Económicas de esta Casa Superior de Estudios como: OSCAR PEDRO MEJIA DE LA CRUZ-MELO quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
14	442-2022-R del 20 de junio	MODIFICAR la Resolución N° 270-2017-CU de fecha 17 de agosto 2017, así como en la base de datos, Sistema de Gestión Académica, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación administrativa del segundo nombre del estudiante recurrente, con tilde, debiendo registrarse al estudiante con Código N° 1713110133 de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica como: BALLENA ANASTACIO FREDDY NOÉ quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
15	444-2022-R del 24 de junio	MODIFICAR la Resolución N° 092-2016-CU de fecha 11 de agosto 2016, así como en la base de datos, Sistema de Gestión Académica, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación administrativa del segundo apellido de la estudiante recurrente, sin tilde, debiendo registrarse a la estudiante con Código N° 1615165486 de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas como: KATHYA MILENA SANDOVAL ALCALA quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
16	446-2022-R del 24 de junio	1° MODIFICAR la Resolución N° 001-2014-CU del 17 de enero de 2014, así como en la base de datos, Sistema de Gestión Académica, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación administrativa del primer nombre de la recurrente, con tilde, debiendo registrarse a la egresada de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica como: SOFIA CARLA CRUZADO CASTILLO quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución. 2° RECTIFICAR, el Diploma de Título Profesional de Ingeniero Electricista, así como la Resolución N° 967-2021-CU-TP del 17 de diciembre de 2021, en el extremo correspondiente a la rectificación administrativa del primer nombre de la recurrente; debiendo registrarse como SOFIA CARLA CRUZADO CASTILLO.
17	450-2022-R del 24 de junio	MODIFICAR la Resolución N° 324-2019-CU del 10 de setiembre de 2019, así como en la base de datos, Sistema de Gestión Académica y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación administrativa del segundo apellido de la estudiante recurrente; debiendo registrarse a la estudiante con Código N° 1901015036 de la Maestría en Administración Estratégica de Empresas de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas como: KELLY RUHT SALAZAR CANCHANYA, quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
18	478-2022-R del 05 de julio	MODIFICAR, la Resolución N° 524-2015-R del 13 de agosto de 2015, así como en la base de datos, Sistema de Gestión Académica, Actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la inclusión del tercer nombre del estudiante recurrente; debiendo registrarse al estudiante con Código N° 1511160347 de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables de esta Casa Superior de Estudios, como: JEAN VICTOR SAUL BELTRAN PORTUGUEZ, quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
19	488-2022-R del 11 de julio	MODIFICAR la Resolución N° 324-2019-CU del 10 de setiembre de 2019, así como en la base de datos, Sistema de Gestión Académica, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación administrativa del primer nombre y el segundo apellido del recurrente, debiendo registrarse al estudiante con código N° 1961015012 de la Maestría en Ingeniería Química de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química de esta Casa Superior de Estudios como: YURI ARTURO DIAZ TRIGOSO quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
20	489-2022-R del 11 de julio	MODIFICAR la Resolución N° 158-2014-CU del 06 de agosto de 2014, así como en la base de datos, Sistema de Gestión Académica, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación administrativa del segundo nombre del recurrente, debiendo registrarse al estudiante con Código N° 1419120166, de la Escuela Profesional de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de esta Casa Superior de Estudios como: WILLIAM ANDRÉS AGURTO PRADO quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
21	492-2022-R del 12 de julio	1° AGRADecer, a la docente Mg. LAURA MARGARITA ZELA PACHECO, por los importantes servicios prestados a la Universidad Nacional del Callao y el cumplimiento en el desempeño de sus funciones como Directora encargada de la Escuela Profesional de Educación Física de

		la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao, cargo desempeñado por el periodo del 16 de setiembre de 2021 al 24 de mayo de 2022. 2°ENCARGAR, con eficacia anticipada, la Dirección de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Salud al docente Dr. HERNAN OSCAR CORTEZ GUTIERREZ, a partir del 25 de mayo de 2022 hasta la designación del Titular, de acuerdo al Informe Legal N° 619-2022- OAJ.
22	495-2022-R del 14 de julio	APROBAR, el PROTOCOLO "MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE FRENTE AL COVID-19 PARA EL EXAMEN DE ADMISIÓN MODALIDAD PRESENCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO", actualizado según D.S. N° 30-2022-PCM, conforme a las consideraciones expuestas, el cual se adjunta y forma parte de la presente Resolución.
23	507-2022-R del 25 de julio	MODIFICAR la Resolución N° 195-2020-CU del 20 de octubre de 2020, así como en la base de datos, Sistema de Gestión Académica, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación administrativa del primer nombre y segundo apellido del recurrente, debiendo registrarse al estudiante con Código N° 2060035159 de la Maestría en Gerencia de la Calidad y Desarrollo Humano de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química de esta Casa Superior de Estudios como: CÉSAR ANTONIO SOTO LÓPEZ quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
24	508-2022-R del 25 de julio	1°MODIFICAR la Resolución N° 010-2009-CU del 02 de febrero de 2009, así como en la base de datos, Sistema de Gestión Académica, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación administrativa del segundo apellido de la recurrente, debiendo registrarse a la bachiller con Código N° 087505-C, de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas de esta Casa Superior de Estudios como: NISSIE CAROL POMA FERNANDEZ quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución. 2°RECTIFICAR, el Diploma de Grado Académico de Bachiller en Administración y demás documentos emitidos por esta Casa Superior de Estudios, en el extremo correspondiente a la rectificación administrativa del segundo apellido de la recurrente; debiendo registrarse como NISSIE CAROL POMA FERNANDEZ, conforme al Informe Legal N° 692-2022-OAJ.
25	509-2022-R del 26 de julio	RECTIFICAR, el Diploma de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería en Energía y demás documentos emitidos por esta Casa Superior de Estudios, en el extremo correspondiente a la rectificación administrativa del segundo apellido del recurrente; debiendo registrarse como ESTRADA MARTÍNEZ FELIPE ALONSO conforme al Informe Legal N° 677-2022-OAJ.
26	510-2022-R del 26 de julio	MODIFICAR la Resolución N° 324-2019-CU del 10 de setiembre de 2019, así como en la base de datos, Sistema de Gestión Académica, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación administrativa del segundo y tercer nombre del recurrente, debiendo registrarse al estudiante con Código N° 1921046017 de la Maestría en Proyectos de Inversión de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas de esta Casa Superior de Estudios como: MARTIN RENAN ANIBAL PACHECO PACHECO quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución
27	511-2022-R del 26 de julio	MODIFICAR la Resolución N° 061-2022-CU del 13 de abril del 2022, así como en la base de datos, Sistema de Gestión Académica, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación administrativa del segundo apellido del recurrente, debiendo registrarse al estudiante con Código N° 2281020017 de la MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA-GRUPO-2 de la Unidad de Posgrado de la Facultad Ciencias de la Salud de esta Casa Superior de Estudios como: EDWIN TAIRO PIMENTEL quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
28	512-2022-R del 26 de julio	MODIFICAR la Resolución N° 119-2020-CU del 02 de julio del 2022, así como en la base de datos, Sistema de Gestión Académica, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación administrativa del primer nombre de la recurrente, debiendo registrarse a la estudiante con Código N° 2081025097 de la MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA-GRUPO-2 de la Unidad de Posgrado de la Facultad Ciencias de la Salud de esta Casa Superior de Estudios como: VANESA LIZBETH OSCUVILCA EGOAVIL quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución
29	515-2022-R del 26 de julio	MODIFICAR la base de datos, Sistema de Gestión Académica, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación administrativa del segundo nombre de la recurrente, debiendo registrarse a la estudiante con código N° 2161030037 de la Maestría en Gerencia de la Calidad y Desarrollo Humano de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química de esta Casa Superior de Estudios como: CYNTHIA FRANCESCA BERNAOLA NOVOA.
30	516-2022-R del 26 de julio	RECTIFICAR, el Diploma de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas y demás documentos emitidos por esta Casa Superior de Estudios, en el extremo correspondiente a la rectificación administrativa del nombre del recurrente; debiendo registrarse como RAPHAEL DE LA CRUZ QUISPE conforme al Informe Legal N° 675-2022- OAJ.
31	537-2022-R del 10 de agosto	MODIFICAR la Resolución N° 069-2021-CU del 22 de abril del 2021, así como en la base de datos, Sistema de Gestión Académica, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación administrativa del primer apellido de la recurrente, debiendo registrarse a la estudiante con Código N° 2181020349 de la MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA-GRUPO-2 de la Unidad de Posgrado de la Facultad Ciencias de la Salud de esta Casa Superior de Estudios como: TRILCE EVELYN PADILLA HUALLI quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
32	576-2022-R del 31 de agosto	1° ACUMULAR, los expedientes administrativos N° 2000647 y N° E2003769 que guardan conexión entre sí. 2° RECONOCER, eficacia anticipada, la reincorporación laboral del docente Mg. RUBÉN ORLANDO ARBAÑIL RIVADENEIRA, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de setiembre de 2022.
33	592-2022-R del 01 de setiembre	APROBAR, con eficacia anticipada, la REINCORPORACIÓN de la docente Mg. MYRNA MANCO CAYCHO a las funciones académicas en la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao a partir del 01 de agosto del 2022, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, de conformidad al Informe Legal N° 802-2022-OAJ.
34	630-2022-R del 22 de setiembre	ACEPTAR, con eficacia anticipada, la RENUNCIA del estudiante ANTHONY URRELO URRELO, con Código N° 2127120155, a la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica de la Universidad Nacional del Callao, ingresante en el Proceso de Admisión 2021-II por la modalidad de Examen General de Admisión, de conformidad a lo opinado mediante Informe Legal N° 927-2022-OAJ.
35	633-2022-R del 23 de setiembre	MODIFICAR, en la Base de Datos del Sistema de Gestión Académica y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación administrativa del apellido paterno de la estudiante recurrente, conforme a la Resolución N° 078-2021-CU del 13 de mayo del 2021, debiendo registrarse a la estudiante, con Código N° 2181272513, de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería Intensiva de la Facultad de Ciencias de la Salud de esta Casa Superior de Estudios, como: GRACIELA RAQUEL AÑANCA CRUZ.
36	634-2022-R del 23 de setiembre	MODIFICAR, en la Base de Datos del Sistema de Gestión Académica y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación administrativa del apellido materno del estudiante recurrente, conforme a la Resolución N° 057-2013-CU del 24 de abril del 2013, debiendo registrarse al estudiante, con Código N° 3121020131, de la Maestría en Finanzas de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas de esta Casa Superior de Estudios, como: RAFAEL MARCOS LAPA CAMARGO.
37	635-2022-R del 23 de setiembre	MODIFICAR la Resolución N° 001-2008-CU de fecha 07 de enero del 2008, así como el Diploma de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Alimentos, base de datos, Sistema de Gestión Académica, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación administrativa del segundo nombre de la recurrente, debiendo registrarse a la estudiante con Código N° 072705A de la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de esta Casa Superior de Estudios como: MADELINE ROCÍO RAMOS MILLA quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
38	637-2022-R del 23 de setiembre	RECTIFICAR, el Diploma de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales y demás documentos emitidos por esta Casa Superior de Estudios, en el extremo correspondiente a la rectificación administrativa del segundo nombre, con tilde, de la recurrente; debiéndose consignar el nombre como ANA MARÍA BORDA CONTRERAS.
39	642-2022-R del 29 de setiembre	MODIFICAR la Resolución N° 129-2022-CU del 11 de agosto del 2022, así como en la base de datos, Sistema de Gestión Académica, Actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, en el extremo correspondiente al segundo apellido del estudiante con Código N° 2211121183 de la Facultad de Ciencias Contables, Escuela Profesional de Contabilidad de esta Casa Superior de Estudios, como: JOSÉ ABRAHAM JHOE FALCÓN AIQUIPA; asimismo en el extremo correspondiente al segundo nombre de la estudiante

		con Código N° 2216120085 de la Facultad de Ingeniería Química, Escuela Profesional de Ingeniería Química de esta Casa Superior de Estudios, como: VANESSA MILAGRO YUPANQUI PASCUAL quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
40	644-2022-R del 29 de setiembre	MODIFICAR la Resolución N° 191-2021-CU de fecha 30 de diciembre 2021, así como la base de datos, Sistema de Gestión Académica, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación administrativa del segundo apellido del recurrente, debiendo registrarse al estudiante con Código N° 2125210026 de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de esta Casa Superior de Estudios como: ANGEL GADIEL PERALES OBREGÓN quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
41	646-2022-R del 03 de octubre	MODIFICAR la Resolución N° 128-2021-CU de fecha 06 de agosto del 2021, así como la base de datos, Sistema de Gestión Académica, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación administrativa del segundo nombre del recurrente, debiendo registrarse al estudiante con Código N° 2111121719 de la Facultad de Ciencias Contables, Escuela Profesional de Contabilidad de esta Casa Superior de Estudios como: JAVIER FRANCISCO HUAYHUA LOPEZ quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
42	648-2022-R del 03 de octubre	MODIFICAR la Resolución N° 111-2011-CU de fecha 03 de agosto del 2011, así como la base de datos, Sistema de Gestión Académica, actas de notas, Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación administrativa del segundo apellido de la recurrente, debiendo registrarse a la estudiante con Código N° 1115210153 de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de esta Casa Superior de Estudios como: CATALINA MARTHA QUISPE IPURRE quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
43	655-2022-R del 06 de octubre	AUTORIZAR, de manera excepcional el reingreso de la estudiante GISELA FRANCISCA DAMASO RIVERA con código N° 029090-I a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao, debiendo realizar el pago por Derecho de reingreso correspondiente, lo que deberá efectivizarse con la matrícula en el Semestre Académico 2023-A, para lo cual tiene que adecuarse con la nueva currícula vigente a la fecha de su reingreso, ya que de no ser así se denegará su petición de reingreso con posterioridad.
44	656-2022-R del 06 de octubre	AUTORIZAR, de manera excepcional el reingreso del estudiante EDUARDO ARMANDO MUCHA FERREYRA con Código N° 000076H a la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao, debiendo realizar el pago por Derecho de reingreso correspondiente, lo que deberá efectivizarse con la matrícula en el Semestre Académico 2023-A, para lo cual tiene que adecuarse con la nueva currícula vigente a la fecha de su reingreso, ya que de no ser así se denegará su petición de reingreso con posterioridad.
45	663-2022-R del 10 de octubre	MODIFICAR la Resolución N° 069- 2021-CU de fecha 22 de abril del 2021, así como la base de datos, Sistema de Gestión Académica, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación administrativa del segundo apellido de la recurrente, debiendo registrarse a la estudiante con Código N° 2181020581 de la Maestría en Salud Pública (Grupo 02) de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud de esta Casa Superior de Estudios como: ROSA MARIA ZAPATA LÁZARO quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
46	680-2022-R del 14 de octubre	MODIFICAR, la Resolución N° 078-2021-CU del 13 de mayo del 2021, así como en la base de datos del Sistema de Gestión Académica y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación administrativa del primer nombre de la estudiante recurrente, debiendo registrarse a la estudiante, con Código N° 2181460132, de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Cuidados Quirúrgicos de la Facultad de Ciencias de la Salud de esta Casa Superior de Estudios, como: ANGELA FABIOLA DIAZ BORJA, quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
47	681-2022-R del 14 de octubre	MODIFICAR, la Resolución N° 159-2022-CU de fecha 14 de setiembre de 2022, así como en la base de datos del Sistema de Gestión Académica y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación administrativa de los apellidos paterno y materno de la estudiante recurrente; debiendo registrarse a la estudiante, con Código N° 2211015173, de la Maestría en Tributación de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de esta Casa Superior de Estudios, como: ELIZABETH EVA GUZMAN LOPEZ, quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
48	684-2022-R del 14 de octubre	MODIFICAR, la Resolución N° 139-2019-CU del 17 de abril del 2019, así como en la base de datos del Sistema de Gestión Académica y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación administrativa del segundo nombre del estudiante recurrente, debiendo registrarse al estudiante, con Código N° 1917101661, de la Maestría en Gerencia del Mantenimiento de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de esta Casa Superior de Estudios, como: PAUL GIANCARLO ZUBIETA LIZARME, quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
49	687-2022-R del 18 de octubre	MODIFICAR, la Resolución N° 092-2013-CU del 29 de agosto del 2013, así como en la base de datos del Sistema de Gestión Académica y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación administrativa del segundo nombre y apellido paterno de la estudiante recurrente, debiendo registrarse a la estudiante, con Código N° 1319520109 de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de esta Casa Superior de Estudios, como: JOCELYN SOFÍA SÁNCHEZ GUEVARA, quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
50	688-2022-R del 18 de octubre	MODIFICAR, la Resolución N° 195- 2020-CU de fecha 20 de octubre de 2020, así como en la base de datos del Sistema de Gestión Académica y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación administrativa de los nombres y apellido materno del estudiante recurrente, debiendo registrarse al estudiante, con Código N° 2032025224, de la Maestría en Ciencias de la Electrónica con mención en Ingeniería Biomédica de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de esta Casa Superior de Estudios, como: JOSÉ MARTÍN OSORIO SÁNCHEZ, quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
51	692-2022-R del 19 de octubre	MODIFICAR, la Resolución N° 003- 2018-CU de fecha 11 de enero de 2018, así como en la base de datos del Sistema de Gestión Académica y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación administrativa del nombre del estudiante recurrente, debiendo registrarse al estudiante, con Código N° 1729125101, de la Escuela Profesional de Física, Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de esta Casa Superior de Estudios, como: SEBASTIAN ANTONIO EFFIO ESPINOZA, quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
52	704-2022-R del 25 de octubre	MODIFICAR, la Resolución N° 061- 2022-CU de fecha 13 de abril de 2022, así como en la base de datos del Sistema de Gestión Académica y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación administrativa del nombre del estudiante recurrente, debiendo registrarse al estudiante, con Código N° 2231020548, de la Maestría en Ingeniería Eléctrica con mención en Gerencia de Proyectos de Ingeniería (Grupo 01) de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de esta Casa Superior de Estudios, como: JHONNY ARMANDO QUIROZ SEQUEROS, quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
53	711-2022-R del 26 de octubre	1° MODIFICAR, el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE ADMISIÓN PRESENCIAL 2022-I de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 026-2022-CU, modificado por Resolución Rectoral N° 539-2022-R y ratificada con Resolución de Consejo Universitario N° 130-2022-CU, en el extremo del ítem RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS, en consecuencia, autorizar la recepción de manera excepcional, de la documentación de dieciocho (18) ingresantes para tramitar la Constancia de Ingreso en el Proceso de Admisión 2022-I de la Universidad Nacional del Callao, de acuerdo al plazo establecido en el comunicado N° 004-2022-VRA del Vicerrectorado Académico. 2° AUTORIZAR de manera excepcional y por única vez la entrega de la Constancia de Ingreso de acuerdo al listado del Informe N° 057-2022-EJAC/AIPD, a dieciocho (18) ingresantes en el Proceso de Admisión 2022-I de la Universidad Nacional del Callao, según el siguiente detalle: 3° DISPONER, que la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación, la Oficina de Registros y Archivos Académicos y la Oficina de Bienestar Universitario, registren en la base de datos y sus padrones correspondientes la modificación señalada en el numeral anterior.
54	729-2022-R del 31 de octubre	AUTORIZAR, de manera excepcional el reingreso del estudiante ERNESTO JESUS PAJUELO CORDOVA con Código N° 971289-k a la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, debiendo realizar el pago por Derecho de reingreso correspondiente (pago por 45 semestres), lo que deberá

		efectivizarse con la matrícula en el Semestre Académico 2023-A, para lo cual tiene que adecuarse con la nueva currícula vigente a la fecha de su reingreso, ya que de no ser así se denegará su petición de reingreso con posterioridad.
55	730-2022-R del 31 de octubre	AUTORIZAR, de manera excepcional el reingreso del estudiante VICTOR MANUEL QUIROZ CABRERA con Código N° 950714-D a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, debiendo realizar el pago por Derecho de reingreso correspondiente (pago por 27 semestres), lo que deberá efectivizarse con la matrícula en el Semestre Académico 2023-A, para lo cual tiene que adecuarse con la nueva currícula vigente a la fecha de su reingreso, ya que de no ser así se denegará su petición de reingreso con posterioridad.
56	731-2022-R del 31 de octubre	1° MODIFICAR la Resolución N° 111-2011-CU, así como en la base de datos, Sistema de Gestión Académica, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación administrativa del apellido paterno del recurrente, debiendo registrarse al estudiante con Código N° 1117110052, de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de esta Casa Superior de Estudios como: BRANDON BRUCE MARIN MONTOYA quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución. 2° RECTIFICAR, el Diploma de Título Profesional de Ingeniero Mecánico, así como la Resolución N° 516-22-CU-TP de fecha 18 de abril de 2022, en el extremo correspondiente a la rectificación administrativa del apellido paterno del recurrente, debiendo registrarse como BRANDON BRUCE MARÍN MONTOYA. 3° DISPONER, que la Oficina de Registros y Archivos Académicos, la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, la Unidad de Certificaciones y Resoluciones de la Oficina de Secretaría General, y demás dependencias académico-administrativas, registren en la Base de Datos, documentación y sus padrones correspondientes la rectificación señalada en el numeral anterior.
57	732-2022-R del 31 de octubre	1° MODIFICAR la Resolución N° 086-2009-CU de fecha 10 de setiembre de 2009, así como en la base de datos, Sistema de Gestión Académica, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación administrativa de los nombres de la recurrente, debiendo registrarse a la estudiante con Código N° 091168H, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de esta Casa Superior de Estudios como: RUTH FELICITA MENDOZA ROSARIO quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución. 2° RECTIFICAR, el Diploma de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, así como la Resolución N° 257-15-CU-GB de fecha 18 de marzo de 2015, en el extremo correspondiente a la rectificación administrativa de los nombres de la recurrente, debiendo registrarse como RUTH FELICITA MENDOZA ROSARIO. 3° DISPONER, que la Oficina de Registros y Archivos Académicos, la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, la Unidad de Certificaciones y Resoluciones de la Oficina de Secretaría General, y demás dependencias académico-administrativas, registren en la Base de Datos, documentación y sus padrones correspondientes la rectificación señalada en el numeral anterior.
58	737-2022-R del 31 de octubre	1° MODIFICAR la Resolución N° 086-2009-CU de fecha 10 de setiembre de 2009, así como en la base de datos, Sistema de Gestión Académica, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación administrativa de los nombres de la recurrente, debiendo registrarse a la estudiante con Código N° 091168H, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de esta Casa Superior de Estudios como: RUTH FELICITA MENDOZA ROSARIO quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución. 2° RECTIFICAR, el Diploma de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, así como la Resolución N° 257-15-CU-GB de fecha 18 de marzo de 2015, en el extremo correspondiente a la rectificación administrativa de los nombres de la recurrente, debiendo registrarse como RUTH FELICITA MENDOZA ROSARIO.
59	744-2022-R del 09 de noviembre	1° APROBAR, la emisión de un nuevo Diploma de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Alimentos expedido por la Universidad Nacional del Callao en virtud de la Resolución de Consejo Universitario N° 1741-2022-CU-GB, a doña CINDY LEONELA QUISPE SANDOVAL con DNI N° 72530648, de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, a efectos de que se proceda con el posterior registro a la SUNEDU. 2° DECLARAR, la nulidad del Duplicado de Diploma de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Alimentos número UNACGB2700016802, registrado en el Libro CC, Folio 043, contenido a doña CINDY LEONELA QUISPE SANDOVAL.
60	747-2022-R del 09 de noviembre de 2022	1° ACEPTAR, con eficacia anticipada, la RENUNCIA de la estudiante PRISILA MAITE CAVIEDES TAIPE, con Código N° 2219520119, a la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, ingresante en el Proceso de Admisión 2022-I por la modalidad de Examen General de Admisión, de conformidad a lo opinado mediante Informe Legal N° 1205-2022-OAJ. 2° DEJAR SIN EFECTO, la Resolución N° 129-2022-CU del 11 de agosto del 2022 en el extremo correspondiente al reconocimiento como ingresante de la estudiante PRISILA MAITE CAVIEDES TAIPE, a la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.
61	763-2022-R del 17 de noviembre	MODIFICAR, la Resolución N° 324-84-R de fecha 28 de diciembre 1984, así como en la base de datos del Sistema de Gestión Académica y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación administrativa del apellido paterno del estudiante recurrente, debiendo registrarse al estudiante, con Código N° 840866D de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de esta Casa Superior de Estudios, como: PABLO JESUS CAÑOTE FAJARDO, quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
62	772-2022-R del 28 de noviembre	APROBAR, el PROTOCOLO "MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE FRENTE AL COVID-19 PARA EL EXAMEN DE ADMISIÓN MODALIDAD PRESENCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO", actualizado según D.S. N° 130-2022-PCM.
63	774-2022-R del 28 de noviembre	MODIFICAR, la PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-B, aprobada por Resolución N° 183-2021-CU del 17 de diciembre de 2021, solo en el extremo correspondiente a las fechas de los procesos de los Exámenes Finales, Sustitutorios, Cierre y Finalización del Semestre Académico 2022-B, quedando subsistentes los demás extremos.

III. APROBACIÓN DE INGRESANTES 2022-II.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Mediante Oficio N° 776-2022-CDA (Expediente N° 2027723), el presidente de la Comisión de Admisión remite el Listado de Ingresantes del Proceso de Admisión 2022-II del Examen de Admisión Presencial de los bloques I, II, III, Centro Preuniversitario y del Examen por Otras Modalidades 2022-II, por tal motivo solicita se emita la Resolución de Consejo Universitario para tramitar las Constancia de Ingreso.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Si no hay observaciones, aprobado. Pasamos al siguiente punto.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA



(Acuerdo N° 305-2022-CU)

1° **RECONOCER** como **INGRESANTES** a las once (11) Facultades de la Universidad Nacional del Callao, en el Proceso de Admisión 2022-II, por la modalidad de **EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN**, a mil cuarenta y seis (1046) postulantes, cuya especificación individual por Escuela Profesional es parte integrante de la presente Resolución, teniendo el siguiente resumen:

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Escuela Profesional de Administración	92
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Escuela Profesional de Contabilidad	127
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Escuela Profesional de Economía	141
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Escuela Profesional de Enfermería Escuela Profesional de Educación Física	42 40
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA Escuela Profesional de Física Escuela Profesional de Matemática	60 41
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales	34
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica	65 63
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS Escuela Profesional de Ingeniería Industrial Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas	48 47
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA-ENERGÍA Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Escuela Profesional de Ingeniería en Energía	52 25
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos	43 44
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Escuela Profesional de Ingeniería Química	<u>82</u>
TOTAL	1046

2° **RECONOCER** como **INGRESANTES** a las once (11) Facultades de la Universidad Nacional del Callao, a doscientos veintisiete (227) postulantes del **CENTRO PREUNIVERSITARIO**.

3° **RECONOCER** como **INGRESANTES** a las once (11) Facultades de la Universidad Nacional del Callao, a los setenta y nueve (79) postulantes por las modalidades de: **PRIMEROS Y SEGUNDOS PUESTOS** (25), **TRASLADO EXTERNO NACIONAL** (11), **TRASLADO INTERNO** (17), **SEGUNDA PROFESIÓN** (14), y **CASOS ESPECIALES: Deportistas destacados o de alta competencia** (01), **Víctimas del Terrorismo** (08), **Personas con Discapacidad** (03).

IV. CUADRO ANUAL DE VACANTES PREGRADO 2023

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Conforme a lo normado, los señores Decanos han remitido sus correspondientes oficios y resoluciones de aprobación de vacantes de sus respectivas Escuelas Profesionales para los Procesos de Admisión 2023-I y 2023-II, habiendo remitido sus propuestas la Facultad de Ciencias Económicas, la Facultad de Ciencias de la Salud, la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica y la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas; en tanto que para las Facultades no mencionadas se tuvo en cuenta las vacantes aprobadas en el proceso anterior al no haber remitido sus propuestas correspondientes.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: El señor decano debe hacer aprobar en el Comité Directivo de ambas Escuelas más Consejo de Facultad, porque la responsabilidad de que los estudiantes digan que no tengan aula, que no tengan equipos es responsabilidad de los señores decanos.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Las Facultades que han remitido son Ciencias Económicas, Ciencia de la Salud, Ingeniería Eléctrica y Electrónica e Ingeniería Industrial y de Sistemas.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Entonces el acuerdo es que en una semana los señores Decanos que no han remitido deben regularizar esa situación y queda esto pendiente, yo no puedo irme contra las normas y aprobar algo que los señores Decanos no están cumpliendo hay que darle una semana a los Decanos para regularizar, queda pendiente. Se verá en el primer Consejo Universitario del 2023.

El Vicerrector de Investigación, Dr. Juan Herber Grados Gamarra: Exhorto a los señores Decanos cumplir con la norma.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA**(Acuerdo N° 306-2022-CU)**

Solicitar a las Facultades remitir sus propuestas de vacantes aprobadas por sus respectivos Consejos de Facultad, para los procesos de admisión 2023, considerando la proporción de las vacantes dispuestas por las normas específicas, como el 5% establecido por la Ley de Personas con Discapacidad, así como las vacantes correspondientes a los Deportistas Calificados o de Alto Rendimiento, Víctimas del Terrorismo, Defensores de la Patria, conforme a lo normado, asimismo, se requiere tener en consideración la disponibilidad de aulas, aforo, mobiliario, laboratorios, personal docente, entre otros aspectos.

V. CRONOGRAMA ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE POSGRADO 2023

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Mediante el Oficio N° 1445-2022-EPG-UNAC-VIRTUAL (Expediente N° 2026853), el Director de la Escuela de Posgrado, remite la Resolución N° 659-2022-CEPG-UNAC, que resuelve: 1. MODIFICAR la Resolución N° 643-2022-CEPG-UNAC, de fecha 01 de diciembre de 2022 por la cual se aprueba EL CRONOGRAMA ACADÉMICO de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao correspondiente al Semestre Académico 2023-A, el mismo que será desarrollado en la modalidad presencial.

El Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Enrique Gustavo García Talledo: Cuando enviamos el documento teníamos la obligación de que las clases debían ser de modo presencial, pero ya tenemos visto bueno para hacerlo en forma virtual, toda clase de posgrado será a distancia. SUNEDU nos está exigiendo que cumplamos y en cualquier momento vendrán a realizar la supervisión y debemos contar con todas las normas de calidad.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Felicitar al Director de la Escuela de Posgrado y vamos a cambiar la fecha de presentación de solicitudes será el 03 de enero porque 02 de enero es feriado. Posgrado debe contar con su propia plataforma y la programación de sus programas de maestrías y doctorados virtual para educación a distancia, debemos trabajar enero, febrero y marzo.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Si no hay observaciones, aprobado.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA**(Acuerdo N° 307-2022-CU)**

APROBAR, el Cronograma Académico de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, correspondiente al Semestre Académico 2023-A y 2023-B, los mismos que serán desarrollados en la modalidad a distancia, según el siguiente detalle:

SEMESTRE ACADÉMICO 2023-A	
ACTIVIDADES	FECHA
Presentación de solicitudes de reingreso	Del 03 enero al 26 de marzo de 2023
Entrega de Programación Académica	Del 23 al 24 de marzo del 2023
Matrícula Regular – Virtual (SGA)	Del 20 al 24 de marzo de 2023
Matrícula Extemporánea (SGA)	31 de marzo de 2023
Inicio de clases (semana 1)	08 de abril de 2023
Evaluación estudiantil al docente vía web	26 de junio de 2023
Término de clases (semana 16)	23 de julio de 2023
Ingreso de notas (SGA) y entrega de Actas a laEPG-UNAC.	Del 17 al 23 de julio del 2023
FINALIZACIÓN DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023- A	
24 de julio del 2023	

SEMESTRE ACADÉMICO 2023-B	
ACTIVIDADES	FECHA
Presentación de solicitudes de reingreso	Del 01 julio al 14 agosto del 2023
Entrega de programación académica	Del 15 al 19 de agosto del 2023
Matrícula Regular – Virtual (SGA)	Del 21 al 25 de agosto del 2023
Matrícula Extemporánea (SG)	01 al 02 de setiembre de 2023
Inicio de clases (semana 1)	02 de setiembre de 2023
Evaluación estudiantil al docente vía web	20 de noviembre de 2023
Término de clases (semana 16)	17 de diciembre de 2023
Ingreso de notas (SGA) y entrega de Actas a laEPG-UNAC.	Del 20 al 22 de diciembre del 2023
FINALIZACIÓN DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023- B	
22 de diciembre del 2023	

**VI. CUADRO ANUAL DE VACANTES DE LA ESCUELA DE POSGRADO**

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Mediante Oficio N° 1446-2022-EPG-UNAC-VIRTUAL (Expediente N° 2028020), el Director de la Escuela de Posgrado, remite la Resolución N° 658-2022-CEPG-UNAC, en la que se resuelve: **“APROBAR el CUADRO ANUAL DE VACANTES DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍAS Y**

DOCTORADOS DE LAS UNIDADES DE POSGRADO, CORRESPONDIENTE A LOS PROCESOS DE ADMISIÓN 2023-A Y 2023-B". Según se detalla:

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Si no hay observaciones, aprobado.

El Consejo Universitario, por unanimidad

ACUERDA

(Acuerdo N° 308-2022-CU)

APROBAR, el **CUADRO ANUAL DE VACANTES DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍAS Y DOCTORADOS DE LAS UNIDADES DE POSGRADO** de la Universidad Nacional del Callao, correspondientes a los Procesos de Admisión 2023-A y 2023-B, según el siguiente detalle:

FAC.	PROGRAMAS DE DOCTORADO	MODALIDAD		
		PROCESO GENERAL	TRASLADO INTERNO	TRASLADO EXTERNO
FCS	Doctorado en Enfermería	140	05	05
	Doctorado en Ciencias de la Salud	140	05	05
	Doctorado en Educación	140	05	05
	Doctorado en Salud Pública	140	05	05
	Doctorado en Administración en Salud	140	05	05
FCA	Doctorado en Administración	80	05	05
FCC	Doctorado en Ciencias Contables	60	05	05
FIEE	Doctorado en Ingeniería Eléctrica	160	05	05

FAC.	PROGRAMAS DE MAESTRÍA	MODALIDAD		
		PROCESO GENERAL	TRASLADO INTERNO	TRASLADO EXTERNO
FCS	Maestría en Enfermería	140	05	05
	Maestría en Enfermería Familiar y Comunitaria	140	05	05
	Maestría en Gerencia en Salud	140	05	05
	Maestría en Salud Pública	140	05	05
	Maestría en Salud Ocupacional y Ambiental	140	05	05
	Maestría en Ciencias de la Salud	140	05	05
FCA	Maestría en Administración Estratégica de Empresas	80	05	05
	Maestría en Administración Marítima y Portuaria	60	05	05
	Maestría en Gerencia Educativa	40	05	05
FCC	Maestría en Tributación	80	05	05
	Maestría en Ciencias Fiscalizadoras con Mención en Auditoría Gubernamental	60	05	05
	Maestría en Ciencias Fiscalizadoras con Mención en Auditoría Integral Empresarial	60	05	05
FCE	Maestría en Comercio y Negociaciones Internacionales	80	05	05
	Maestría en Finanzas	80	05	05
	Maestría en Investigación y Docencia Universitaria	80	05	05
FIEE	Maestría en Proyectos de Inversión	80	05	05
	Maestría en Ciencias de la Electrónica con Mención en Control y Automatización	160	05	05
	Maestría en Ciencias de la Electrónica con Mención en Telecomunicaciones	160	05	05
	Maestría en Ciencias de la Electrónica con Mención en Ingeniería Biomédica	160	05	05
	Maestría en Ingeniería Eléctrica con Mención en Gestión de Sistemas de Energía Eléctrica	160	05	05
FIIS	Maestría en Ingeniería Eléctrica con Mención en Gerencia de Proyectos de Ingeniería	160	05	05
	Maestría en Ingeniería Industrial con Mención en Gerencia en Logística	120	05	05
	Maestría en Ingeniería Industrial con Mención en Gerencia de la Calidad y Productividad	120	05	05
	Maestría en Ingeniería de Sistemas	120	05	05
FIME	Maestría en Productividad y Relaciones Industriales	120	05	05
	Maestría en Gerencia del Mantenimiento	220	05	05
FIPA	Maestría en Gestión Pesquera	50	05	05
	Maestría en Ingeniería de Alimentos	50	05	05
FIQ	Maestría en Gerencia de la Calidad y Desarrollo Humano	40	05	05
	Maestría en Ciencia y Tecnología de Alimentos	40	05	05
	Maestría en Ingeniería Química	40	05	05
FCNM	Maestría en Didáctica de la Enseñanza de la Física y Matemática	50	05	05
FIARN	Maestría en Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible	80	05	05

VII. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2023 - PIA

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Mediante Oficio N° 4592-2022-OPP (Expediente N° 2027821) el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite cinco (05) anexos, para la emisión de la respectiva Resolución aprobando el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA para el ejercicio 2023, de conformidad a lo señalado por la Dirección General de Presupuesto Público, el mismo que constituye el documento presupuestario que rige la ejecución del Presupuesto del Pliego durante el Año Fiscal 2023.

El Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Econ. Abel Gustavo Alvarado Periche: La ejecución presupuestal esta marcando 88.4 %, es un trabajo en equipo de todas las oficinas y es muy probable que lleguemos al 90% de ejecución. El presupuesto de apertura para el 2023 muestra algunas diferencias significativas positivas para la Universidad ya que el PIA de 2022 fue de 97 millones para el 2023 asciende a 110 millones, nos están

asignando 11 millones en proyectos de inversión y para el 2023 vamos a poder ejecutar 6 proyectos de inversión. En esta proyección están asignados los 110 millones.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: En tal sentido, conforme a lo normado y después de la exposición e información brindada por el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a este órgano de gobierno, se emitirá la Resolución Rectoral correspondiente.

VIII. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Y EL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO – PRONABEC

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Mediante Oficio Múltiple N° 023-2022-MINEDU/VMGI-PRONABEC (Expediente N° E2021814) del Director del Sistema Administrativo III de la Oficina de Gestión de Becas, comentarle que el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC, tiene entre sus finalidades la de contribuir a la equidad en la educación superior desde una perspectiva de inclusión social, considerando las restricciones económicas, sociales y educativas. Actualmente, el PRONABEC se encuentra coordinando aspectos relacionados a Beca 18 – Convocatoria 2023, la cual es una beca integral dirigida a egresados de la educación secundaria con alto rendimiento académico y bajos recursos económicos, o poblaciones vulnerables o en situaciones especiales. En este contexto, el Expediente Técnico de Beca 18 y las bases de la convocatoria 2023, aprobados mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 167-2022-MINEDU/VMGI-PRONABEC y sus modificatorias; consideran, dentro del diseño de la beca, la elegibilidad de las universidades, institutos y escuelas, tecnológicos y pedagógicos públicos licenciados, de modo automático. Para efectos de atender los aspectos relacionados con el PRONABEC, se propone la conformación de una Comisión encargada de coordinar todo lo relacionado a Beca 18 – Convocatoria 2023, integrada por: - Mg. MANUEL ANTONIO NIEVES RIVAS (OSG) quien lo presidirá. - Ing. JIMMY DAZA ANGEL (OPP) quien hará las veces de secretario. - Mg. OSWALDO DANIEL CASAZOLA CRUZ (USG) en condición de miembro. - Mg. HERBERT JUNIOR GRADOS ESPINOZA (FIIS) en condición de miembro. La citada Comisión estará encargada de gestionar y promover ante entidades externas y unidades orgánicas internas, lo pertinente, a fin de contribuir al éxito de Beca 18 – Convocatoria 2023; asimismo, dará cuenta al Consejo Universitario sobre el cumplimiento del encargo que se establece mediante su designación.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Beca 18 financia a estudiantes que ingresan a las universidades y por primera vez han aceptado en la convocatoria 2023 a universidades públicas, entonces se quiere conformar una comisión para que se encargue de las becas y la propuesta es contar con el Abog. Manuel Antonio Nieves Rivas de la Oficina de Secretaría General, el Ing. Jimmy Daza Ángel de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Mg. Oswaldo Daniel Casazola Cruz de la Oficina de Seguimiento al Graduado y el Mg. Herbert Junior Grados Espinoza experto en informática.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Alguna observación, comentarios.

El Consejo Universitario, por consenso:

ACUERDA

(Acuerdo N° 309-2022-CU)

- 1° **CONFORMAR** la Comisión encargada de coordinar todo lo relacionado a Beca 18 Convocatoria 2023, integrada por:
 - Mg. MANUEL ANTONIO NIEVES RIVAS (OSG) quien lo presidirá.
 - Ing. JIMMY DAZA ANGEL (OPP) quien hará las veces de secretario.
 - Mg. OSWALDO DANIEL CASAZOLA CRUZ (USG) en condición de miembro.
 - Mg. HERBERT JUNIOR GRADOS ESPINOZA (FIIS) en condición de miembro.
- 2° **GESTIONAR** y **PROMOVER** ante entidades externas y unidades orgánicas internas, lo pertinente, a fin de contribuir al éxito de Beca 18 – Convocatoria 2023.
- 3° **DAR CUENTA** al Consejo Universitario sobre el cumplimiento del encargo que se establece mediante el presente acto administrativo.

IX. REGLAMENTO DE INCUBADORA DE EMPRESAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Mediante Oficio N° 851-2022-VRI-VIRTUAL (Expediente N° 2024747), el Vicerrector de Investigación remite la Resolución de Consejo de Investigación N° 038-2022-CIVRI-VIRTUAL, por el cual resuelve: “1. Aprobar, el Reglamento de la Incubadora de Empresas de la Universidad Nacional del Callao, de forma integral que consta de cinco (V) Capítulos, treinta (30) artículos y nueve (9) páginas conforme al documento adjunto que forma parte integral de la presente. 2. Proponer, al despacho rectoral la emisión de la resolución de aprobación del Reglamento de la Incubadora de Empresas de la Universidad Nacional del Callao, de forma integral que consta de cinco (V) Capítulos, treinta (30) artículos y nueve (9) páginas conforme a las consideraciones expuestas en la citada resolución.”. Asimismo, con Oficio N° 898-2022-VRI-VIRTUAL, remite el Reglamento de la Incubadora de Empresas de la Universidad Nacional del Callao, con las observaciones subsanadas.

Finalmente, mediante Informe Legal N° 1303-2022-OAJ, la directora de la Oficina de Asesoría Jurídica opina que procede aprobar la propuesta de Reglamento de la Incubadora de Empresas de la Universidad Nacional del Callao.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Si no hay observaciones, aprobado.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 310-2022-CU)

APROBAR, el **REGLAMENTO DE INCUBADORA DE EMPRESAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**.

X. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Mediante Oficio N° 1447-2022-EPG-UNAC-VIRTUAL (Expediente N° 2028033) el Director de la Escuela de Posgrado remite la Resolución de Consejo de Escuela de Posgrado N° 660-2022-CEPG-UNAC en la que se resuelve: "1. **APROBAR el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2023-A DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el mismo que será desarrollado en la modalidad virtual**", según se detalla. "**APROBAR el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2023-B DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el mismo que será desarrollado en modalidad virtual**", según se detalla.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Si no hay observaciones, aprobado.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 311-2022-CU)

APROBAR, los **CRONOGRAMAS DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2023-A y 2023-B** de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, los mismos que serán desarrollados en la modalidad virtual de forma excepcional en el marco de las disposiciones vigentes para la prevención y control del COVID-19, según el siguiente detalle:

PROCESO DE ADMISIÓN 2023-A	
ACTIVIDADES	FECHA
Pre-Inscripción de Postulantes (virtual-on line)	Del 03 de enero al 28 de febrero del 2023
Inscripción de postulantes (virtual-on line)	Del 01 marzo hasta el 20 marzo del 2023
Evaluación C.V. y entrevista virtual (por unidades de posgrado)	Del 21 al 22 de marzo de 2023
Publicación de resultados de ingresantes.	23 de marzo de 2023
Entrega de documentos de los ingresantes para su aprobación en Consejo de Escuela de Posgrado.	Del 25 al 27 de marzo de 2023
Proceso de Inducción para Ingresantes 2023-A	27 al 31 de marzo de 2023

PROCESO DE ADMISIÓN 2023-B	
ACTIVIDADES	FECHA
Pre-Inscripción de Postulantes (virtual - on line)	Del 01 de julio al 14 de agosto de 2023
Inscripción de postulantes (virtual - on line)	Del 15 al 25 de agosto de 2023
Evaluación C.V. y entrevista virtual (por unidades de posgrado)	Del 26 al 27 de agosto de 2023
Publicación de resultados de ingresantes.	28 de agosto de 2023
Entrega de documentos de los ingresantes para su aprobación en Consejo de Escuela de Posgrado.	Del 30 al 31 de agosto del 2023
Proceso de Inducción para Ingresantes 2023-B	01 al 02 de setiembre de 2023

XI. RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 756-2022-R PRESENTADO POR LA CESANTE MARÍA ANTONIETA CASTREJÓN VDA. DE BANCOVICH

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Mediante Resolución Rectoral 756-2022-R se resolvió denegar, la petición de la ex servidora MARÍA ANTONIETA CASTREJÓN VDA. DE BANCOVICH, formulada con fecha 21 de marzo del 2022, sobre recalcu de la bonificación especial del Art. 12° del Decreto Supremo N° 051-91-PCM conforme Informe Legal N° 988- 2022-OAJ, el Proveído N° 830-2022-OAJ y las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

En atención a ello, mediante Escrito S/N (Expediente N° E2021197) de fecha 30 de noviembre de 2022, doña María Antonieta Castrejón Vda. De Bancovich, presentó el Recurso de Apelación contra la Resolución N° 756-2022-R, de fecha 14 noviembre del 2022, por el cual solicita se declare fundado la petición y se ordene el recalcu y el pago de devengados al no haberse tomado en cuenta el monto de S/. 8.23 de la Remuneración Transitoria para Homologación del mes de enero de 1991 como sumatoria en aplicación del periodo comprendido desde el 1 de febrero de 1991, fecha de la entrada en vigencia del referido Decreto Supremo.

Asimismo, con Informe Legal N° 1363-2022-OAJ, la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica recomienda: "1.- **DECLARAR INFUNDADO en todos sus extremos el recurso de apelación interpuesto por la ex servidora María Antonieta CASTREJON Viuda de BANCOVICH, contra la resolución Rectoral N° 756-2022-R. 2. ELEVAR los actuados al Consejo Universitario a efecto que emite pronunciamiento con arreglo a ley.**"

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Tenemos que declararlo infundado. Si no hay observaciones, aprobado.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 312-2022-CU)

DECLARAR INFUNDADO, en todos sus extremos, el recurso de apelación interpuesto por la ex servidora María Antonieta Castrejón Viuda de Bancovich, contra la Resolución Rectoral N° 756-2022-R.

XII. ADSCRIPCIÓN DEL DOCENTE DR. NESTOR MARCIAL ALVARADO BRAVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA A LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Con Oficio N° 01-NMAB-UNAC (Expediente N° E2006957), el docente NESTOR MARCIAL ALVARADO BRAVO, adscrito a la Facultad de Ingeniería Química, con código docente 1126, condición ordinario y dedicación a tiempo completo, solicita el pase de adscripción de la Facultad de Ingeniería Química a la Facultad de Ciencias Administrativas.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas mediante el Oficio N° 1006-2022-D-FCA-UNAC-VIRTUAL (Expediente N° 2019225) remite la Resolución de Consejo de Facultad N° 058-2022-CF-FCA-UNAC, por la cual se resuelve: "APROBAR la ADSCRIPCIÓN del docente ordinario Dr. ALVARADO BRAVO NESTOR MARCIAL, Categoría Asociado, Dedicación Tiempo Completo, código docente N° 1126, a la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao".

El Decano de la Facultad de Ingeniería Química mediante el Oficio N° 0572-22-FIQ-VIRTUAL remite la T.D. N° 009-2022-SA-FIQ-UNAC, por la que el Consejo de Facultad de fecha 31 de mayo de 2022, referente al Punto de Agenda: SOLICITUD DE ADSCRIPCIÓN FCA, en relación a la solicitud de adscripción, de la Facultad de Ingeniería Química a la Facultad de Ciencias Administrativas del docente Dr. NÉSTOR MARCIAL ALVARADO BRAVO, acordó autorizar la adscripción del Dr. ALVARADO BRAVO NESTOR MARCIAL, de la Facultad de Ingeniería Química a la Facultad de Ciencias Administrativas.

Al respecto, la Oficina de Recursos Humanos en su Informe N° 357-2022-URBS-RRHH/UNAC, señala "Que habiendo verificado el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas de Datos, se informa que en la Facultad de Ciencias Administrativas existe la plaza de Asociado Tiempo Completo con el registro N°000191, la cual ACTUALMENTE SE ENCUENTRA OCUPADA HASTA EL 31-12-2022, por contrato docente a plazo determinado".

La Oficina de Asesoría Jurídica, con Informe Legal N° 1258-2022-OAJ señala que habiendo solicitado al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas respecto a la actual situación de la plaza para la adscripción, la citada Autoridad Decanal precisa con el Oficio N° 1266-2022-D-FCA-UNAC-VIRTUAL que la adscripción solicitada por dicho docente tendría que ser a partir del 01/01/2023; en consecuencia siendo que actualmente la plaza se encuentra ocupada hasta el 31 de diciembre del 2022 por contrato docente a plazo determinado no existiendo plaza disponible a la fecha, por lo que procede la adscripción solicitada a efectivizarse recién a partir del 01 de enero de 2023.

Asimismo, mediante T.D. N° 035-2022-CU, se devolvió el expediente a la Facultad para que reformule su Resolución de Consejo de Facultad. La misma que se reformuló respecto a su redacción.

Conforme se ha indicado, las oficinas técnicas, así como las respectivas Facultades emiten opinión favorable para la adscripción solicitada por el docente Dr. Néstor Marcial Alvarado Bravo a la Facultad de Ciencias Administrativas a partir del 01 de enero de 2023.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Tiene todos los informes técnicos. Si no hay observaciones, aprobado.

El Consejo Universitario, por consenso:

ACUERDA

(Acuerdo N° 313-2022-CU)

1° APROBAR, la **DESADSCRIPCIÓN** libre y voluntaria, del docente asociado a tiempo completo, Dr. **NESTOR MARCIAL ALVARADO BRAVO**, de la Facultad de Ingeniería Química, a partir del 01 de enero de 2023.

2° APROBAR, la **ADSCRIPCIÓN** del docente asociado a tiempo completo Dr. **NESTOR MARCIAL ALVARADO BRAVO**, a la plaza con el Registro N° 000191 de la Facultad de Ciencias Administrativas, a partir del 01 de enero de 2023, cuya voluntad ha sido libremente expresada para dejar de pertenecer a la Facultad de Ingeniería Química e incorporarse a la Facultad de Ciencias Administrativas, conservando sus condiciones laborales.

XIII. APROBACIÓN DE PLANES DE ESTUDIOS DE MAESTRÍAS Y DOCTORADOS

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Mediante el Oficio N° 951-2022-EPG-UNAC-VIRTUAL, 05 de setiembre 2022 el Director de la Escuela de Posgrado remite las siguientes Resoluciones: 1. Resolución N° 506-2022-CEPG-UNAC que resuelve aprobar la actualización del PROGRAMA DE ESTUDIOS DEL DOCTORADO EN CIENCIAS CONTABLES; 2. Resolución N° 507-2022-CEPG-UNAC que resuelve aprobar la actualización del PROGRAMA DE ESTUDIOS DE LA MAESTRIA EN TRIBUTACION. 3. Resolución N° 508-2022-CEPG-UNAC que resuelve aprobar la actualización del PROGRAMA DE ESTUDIOS DE LA MAESTRIA EN CIENCIAS FISCALIZADORAS CON MENCIÓN EN AUDITORIA GUBERNAMENTAL. 4. Resolución N° 509-2022-CEPG-UNAC

que resuelve aprobar la actualización del PROGRAMA DE ESTUDIOS DE LA MAESTRIA EN CIENCIAS FISCALIZADORAS CON MENCIÓN EN AUDITORIA INTEGRAL EMPRESARIAL, precisando que todos los programas son de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

La Directora de la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad mediante Oficio N° 123-2022-OGC/R/UNAC/VIRTUAL (Expediente N° 2022342) del 14 de octubre de 2022, informa que se realizaron las revisiones de las Resoluciones aprobadas por Consejo de la Escuela de Posgrado sobre la actualización de Planes de Estudio, por lo que informa que los citados Planes de Estudio de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables cuentan con los componentes y requerimientos correspondientes para su actualización y recomienda su aprobación ante el Consejo Universitario.

El Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Enrique Gustavo García Talledo: La Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables ha presentado la actualización de sus Planes de Estudio de Posgrado, han sido revisados y están aptos para ser aprobados en Consejo Universitario.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Felicitaciones a la Facultad de Ciencias Contables. Si no hay observaciones, aprobado.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 314-2022-CU)

APROBAR, la **ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIOS DE MAESTRÍAS Y DOCTORADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**, según el siguiente detalle:

MAESTRIA/DOCTORADO	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN
• DOCTORADO EN CIENCIAS CONTABLES	RESOLUCION DE LA EPG N° 506-2022-CEPG-UNAC
• MAESTRÍA EN CIENCIAS FISCALIZADORAS CON MENCIÓN EN AUDITORIA INTEGRAL EMPRESARIAL	RESOLUCION DE LA EPG N° 509-2022-CEPG-UNAC
• MAESTRÍA EN CIENCIAS FISCALIZADORAS CON MENCIÓN EN AUDITORIA GUBERNAMENTAL	RESOLUCION DE LA EPG N° 508-2022-CEPG-UNAC
• MAESTRÍA EN TRIBUTACIÓN	RESOLUCION DE LA EPG N° 507-2022-CEPG-UNAC

XIV. INFORME DE MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Mediante Oficio N° 4923-2022-OPP (Expediente N° 2028769), el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite el Informe N° 001-2022-OPP/JDA de la Unidad de Modernización y Estadística, por el cual informa que: "1. Con respecto a la creación de órganos y unidades orgánicas solicitadas por los diversos despachos de la entidad, indicar que todas fueron observadas por incumplimiento de requisitos, establecidos en la normatividad vigente. Por consecuencia no están insertados en la presente propuesta del ROF. En este sentido previa a solicitar su creación deben contar con personal (276 o CAS) suficiente, así como lograr garantizar ambientes y equipos adecuados para su operatividad. 2. En dicho contexto las modificaciones establecidas en el ROF propuesto, no conlleva a un incremento de unidades organizacionales, únicamente es por modificación de funciones, en aplicación al literal b) "Por modificación parcial" del artículo 46 del Decreto Supremo N° 054-2018-PCM. 3. Las modificaciones de las funciones realizadas se resumen en el cuadro siguiente:...". Ante ello, concluye, indicando "Se remite el proyecto del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la UNAC, con el correspondiente informe técnico sustentatorio, para su trámite de aprobación mediante acto resolutivo. Que previa a su aprobación se remita a la Oficina de Asesoría Jurídica en cumplimiento del artículo 50, del decreto Supremo N° 054-2018-PCM, el proyecto del ROF para su informe legal que valida la legalidad de las funciones sustantivas asignadas a las unidades de organización de la entidad y no duplicidad de funciones. Cabe precisar que posterior a su aprobación. La resolución debe ser publicado en el Diario Oficial el peruano y el texto del ROF publicado en el portal de transparencia de la entidad, las cuales deben estar visadas por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica, en marco al lineamiento 02-2020-SGP "Orientaciones sobre el ROF y el Manual de Operaciones". Finalmente, recomienda "Posterior a su aprobación del ROF se debe remitir el texto del ROF con el informe técnico sustentatorio a la Dirección General de Educación Superior – DIGESU del MINEDU, dentro de los 15 días hábiles de ser aprobado, cuyo incumplimiento genera acciones sancionadoras correspondientes, en marco al numeral 7.2 de la Resolución Ministerial N° 588-2019-MINEDU."

El experto Senior Analítico de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Ing. Jimmy Daza Ángel: Las modificaciones que se están realizando es en el texto al archivo que está colgado en la página web el ROF del 2021. Se podrá visualizar las modificaciones.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Preguntas comentarios, este ROF lo hemos trabajado en equipo, la Comisión la presidió el Dr. Caro.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Augusto Caro Anchay: Las instituciones deben tener instrumentos de gestión y no contábamos, entonces con la nueva gestión de señora Rectora se están elaborando instrumentos de gestión para que nos den más presupuesto, dentro de estos instrumentos de gestión está el Estatuto

el cual debe estar alineado al ROF, hemos tenido coordinaciones con MINEDU, con SERVIR quienes no han asesorado durante varios meses.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Si no hay observaciones, aprobado.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 315-2022-CU)

APROBAR, las modificaciones del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 097-2021-CU del 30 de junio del 2021.

XV. INCORPORACIÓN DE DOCENTES MAYORES DE 75 AÑOS

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Mediante Oficio N° 3173-2022-ORH/UNAC (Expediente N° 2027987), la Directora de la Unidad de Recursos Humanos, en atención a la Resolución N° 278-2022-R, por la cual resuelve aprobar por única vez los lineamientos para incorporación de docentes cesados y que se encuentran dentro de los alcances de la Ley N° 31542, informa que la Unidad de Recursos Humanos procederá a revisar y evaluar los certificados de salud mental y salud física de los docentes que hayan solicitado su incorporación; asimismo, recomienda que la evaluación sea realizada por una Junta Médica o Médico Especialista.

Asimismo, con Oficio N° 3269-2022-ORH/UNAC (Expediente N° 2028589), la Directora de la Unidad de Recursos Humanos, en relación a la incorporación de docentes cesados en atención a lo dispuesto en la Ley N° 31542 "Ley que modifica el Art. 84° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria para eliminar el límite de edad máximo para el ejercicio de la docencia universitaria, adjunta la Relación de docentes cesados indicando la proyección de las plazas a donde serían incorporados según registro AIRHSP y el Cuadro con la relación de docentes cesados que han presentado la documentación requerida (certificado de salud física y de salud mental, ambos emitidos por el MINSA).

El Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con Oficio N° 4924-2022-OPP remite el informe de disponibilidad presupuestal para incorporación de 37 docentes en cumplimiento de la Ley N° 31542 con la propuesta de los registros AIRHSP que correspondería a cada docente, precisando que el costo anual por los 37 docentes, asciende a S/ 2,657,432.03, por lo que existe la disponibilidad presupuestal, en el ejercicio fiscal 2022 y 2023, que permitirá el cumplimiento de incorporación de 37 docentes.

La Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe Legal N° 1399-2022-OAJ, en relación a las solicitudes de incorporación docente y aplicación de la Ley N° 31542, es de la opinión que resulta viable las solicitudes de incorporación de los 32 ex docentes: 1. Felix León Barboza, 2. Hugo Florencio Llacza Robles, 3. Neyra Moreyra Ruben Pelayo, 4. Luis Gregorio Vila Galindo, 5. Champa Henríquez Oscar Manuel, 6. José William Sanchez Pinedo, 7. Rosario Wieliche Vicente Alva, 8. Hernan Teobaldo Fernandez Rojas, 9. Colonibal Torres Bardales, 10. Soriano Francia Jose Humberto, 11. Hector Moreno San Martin, 12. Nancy Susana Chalco Castillo, 13. Raul More Palacios, 14. Davila Cajahuanca David, 15. Ferrer Peñaranda Lucio Arnulfo, 16. Victor Raul Arrunategui Aldana, 17. Velarde Zevallos Alvaro Humberto, 18. Lazo Camposano Roberto, 19. Etelvina Carmen León Chumbiauca, 20. Guerrero Caballero Marco Antonio, 21. Carlos Guillermo Llenque Curo, 22. Tordoya Romero Humberto, 23. Elias Felix Armas Garcia, 24. Porlles Loarte José Angel, 25. Juan Benjamin Puican Castro, 26. Guillermo Quintanilla Alarcón, 27. Jorge Quintanilla Alarcón, 28. Aliaga Collazos Jorge Yeder, 29. Serrano Valenzuela Carlos, 30. Bellido Huiza Ceferino Alejandro, 31. Bringas Zuñiga Jesús José, 32. Leoncio Tito Ataurima, conforme a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos y de la revisión de la documentación sustentatoria presentada por éstos, condicionada a la posterior entrega de documentación de salud física y mental expedida por Junta Médica en un plazo razonable; asimismo, requerir a los docentes incorporados cumplan con presentar la documentación de salud física y mental expedido por una Junta Médica conforme a la Ley 31542, en un plazo de 90 días hábiles, bajo apercibimiento de dejar sin efecto su incorporación; también disponer que la Oficina de Recursos Humanos verifique que los ex docentes a incorporar fueron cesados por la causal de límite de edad desde la vigencia de la Ley 30220 y no procediendo en caso fuese por renuncia o destitución; y elevar los actuados al Consejo Universitario para que en calidad de Consejo Evaluador proceda al pronunciamiento correspondiente;

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Se dio la Ley N° 31542 sobre incorporación de docentes mayores de 75 años, han trabajado las oficinas de Recursos Humanos, Planeamiento y Presupuesto, Asesoría Jurídica.

El asesor del despacho rectoral, Abog. Jorge Linares: La ley Universitaria establecía que había un límite de edad de 75 años para el cese de docentes universitarios ese artículo ha sido modificado por la Ley N° 31542, pero existen lineamientos para que estos docentes continúen con la docencia, el Consejo Universitario aprobó lineamientos para esta incorporación que establecía como requisito presentar certificados de salud física y mental asimismo establecer un plazo de 90 días se proceda a que la junta médica emita el informe. Recursos Humanos ha procedido a evaluar a todos los docentes que se han presentado y en coordinación con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto OPLA tenemos resultados.

La Directora de la Oficina de Recursos Humanos Mg. Laura Jiselly Peves Soto: Se han trabajado 37 expedientes de docentes cesados que han solicitado su incorporación de los cuales hay 4 docentes que no han tramitado sus certificados físico ni mental, Bellido Huiza Ceferino no ha presentado ninguno de los dos certificados, Flor Pacheco Juan Carlos Estuardo tampoco ha remitido, Sánchez Valverde, Ganosa Espinoza, entonces estos cuatro estarían

fuera de la relación. El resto si han presentado certificados del MINSA y están cumpliendo con este requisito, también se han enviado una relación de las plazas en las cuales podían ser incorporados.

El Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Econ. Abel Gustavo Alvarado Periche: Hemos verificado el presupuesto para estos docentes incorporados. La Universidad cuenta con los recursos para incorporar a estos docentes.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Cuenta con los informes de Recursos Humanos, de Planeamiento y Presupuesto. Hay 4 docentes que no han presentado certificados de salud física y mental correspondiente. Entonces solo se está considerando a 37 docentes. Esta incorporación debemos hacerlo a partir del 1ro de enero de 2023. Preguntas, observaciones, comentarios.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Augusto Caro Anchay: Los docentes que no han presentado certificados no deben ser considerados

La Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abog. Nidia Zoraida Ayala Solís: El Informe Legal N° 1399-2022-OAJ se ratifican las recomendaciones respecto a la reincorporación, resulta viable sin embargo de la revisión de los 37 expedientes, solo 32 son los que están cumpliendo.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: ¿Alguien no está de acuerdo sobre los 32 docentes incorporados aprobados? Si no hay observaciones, aprobado.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 316-2022-CU)

1° **APROBAR**, la incorporación de treinta y dos (32) docentes a esta Casa Superior de Estudios, conforme a la Ley N° 31542 "Ley que modifica el Artículo 84 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, para eliminar el límite de edad máxima para el ejercicio de la docencia universitaria", a partir del 02 de enero de 2023, según el siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	FACULTAD	CATEGORÍA/DEDICACIÓN	CÓDIGO AIRHSP
1	ALIAGA COLLAZOS JORGE YEDER	FCNM	Auxiliar TC	000552
2	ARMAS GARCIA ELIAS FELIX	FCNM	Auxiliar TC	000664
3	ARRUNATEGUI ALDANA VICTOR RAÚL	FCE	Auxiliar TC	000701
4	BELLIDO HUIZA CEFERINO ALEJANDRO	FIIS	Auxiliar TC	000175
5	BRINGAS ZUÑIGA JESÚS JOSÉ	FIIS	Asociado TC	000697
6	CHALCO CASTILLO NANCY SUSANA	FCS	Principal DE	000281
7	CHAMPA HENRIQUEZ OSCAR MANUEL	FIQ	Asociado DE	000448
8	DAVILA CAJAHUANCA DAVID	FCE	Principal DE	000324
9	FERNANDEZ ROJAS HERNAN TEOBALDO	FCC	Asociado TC	000258
10	FERRER PEÑARANDA LUCIO ARNULFO	FCS	Principal DE	000393
11	GUERRERO CABALLERO MARCO ANTONIO	FCA	Principal DE	000207
12	LAZO CAMPOSANO ROBERTO	FIQ	Asociado DE	000434
13	LEÓN BARBOZA FELIX	FIARN	Asociado TC	000561
14	LEÓN CHUMBIAUCA ETELVINA CARMEN	FIPA	Principal DE	000185
15	LLACZA ROBLES HUGO FLORENCIO	FIEE	Asociado DE	000151
16	LLENQUE CURO CARLOS GUILLERMO	FCE	Asociado DE	000490
17	MORE PALACIOS RAUL	FCE	Asociado DE	000494
18	MORENO SAN MARTIN JUAN HECTOR	FCA	Principal TC	000223
19	NEYRA MOREYRA RUBEN PELAYO	FIME	Asociado DE	000638
20	PORLLES LOARTE JOSÉ ANGEL	FIQ	Principal TP	000677
21	PUICAN CASTRO JUAN BENJAMIN	FCA	Principal TC	000658
22	QUINTANILLA ALARCÓN GUILLERMO	FIIS	Asociado DE	000333
23	QUINTANILLA ALARCÓN JORGE	FIARN	Asociado DE	000568
24	SÁNCHEZ PINEDO JOSÉ WILLIAM	FCC	Asociado DE	000520
25	SERRANO VALENZUELA CARLOS BENITO	FCE	Asociado DE	000515
26	SORIANO FRANCIA JOSE HUMBERTO	FIQ	Principal DE	000236
27	TITO ATAURIMA LEONCIO JUAN	FIIS	Principal TP	000534
28	TORDOYA ROMERO HUMBERTO	FCC	Asociado TC	000288
29	TORRES BARDALES COLONÍBOL	FCE	Principal DE	000199
30	VELARDE ZEVALLOS ALVARO HUMBERTO	FIEE	Principal DE	000017
31	VICENTE ALVA ROSARIO WIELICHE	FCC	Principal DE	000318
32	VILA GALINDO LUIS GREGORIO	FCE	Asociado DE	000523

2° **DISPONER** que la Unidad de Recursos Humanos requiera a los docentes incorporados señalados en el acuerdo anterior, cumplan con presentar la documentación de salud física y mental expedido por una Junta Médica, otorgándole para dicho fin, un plazo de noventa (90) días, para que luego de ello, dicha Unidad proceda conforme la Ley N° 31542.

3° **DISPONER** que la Unidad de Recursos Humanos verifique que los ex docentes a incorporar fueron cesados por la causal de límite de edad desde la vigencia de la Ley N° 30220, no procediendo la incorporación resuelta cuando se trate de ceses por renuncia o destitución.

XVI. CAMBIO DE DEDICACIÓN DEL DOCENTE EDUARDO VILLA MOROCHO – FCE

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas remite el Oficio N° 356-2022-D/FCE (Expediente N° E2014839) del 25 de agosto de 2022, por el cual solicita a la Directora de Recursos Humanos un informe técnico sobre la existencia de plaza vacante en atención a la solicitud de cambio de dedicación de tiempo parcial a tiempo completo del docente Mg. EDUARDO VILLA MOROCHO.

La Directora de la Oficina de Recursos Humanos mediante Oficio N° 2332-2022-ORH remite el Informe N° 326-2022-URBS-RRHH/UNAC al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, por el cual informa que *“Don EDUARDO VILLA MOROCHO, es docente nombrado en la categoría de Asociado a Tiempo Parcial 20 horas, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas de esta Casa Superior de Estudios. Habiendo verificado el AIRHSP, se informa que se puede atender lo solicitado ya que existe la plaza de Asociado a Tiempo Completo 40 horas en la Facultad de Ciencias Económicas con registro N° 000498 en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos – AIRHSP.”*

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante Oficio N° 486-2022-D/FCE remite la Resolución N° 494-2022-CF/FCE, por la cual se resuelve *“Proponer al Consejo Universitario, el cambio de dedicación del docente Mg. EDUARDO VILLA MOROCHO, de la categoría Asociado a Tiempo Parcial a Asociado a Tiempo Completo.”*

La Oficina de Recursos Humanos con Proveído N° 586-2022-ORH-UNAC, remite el Informe N° 538-2022-UECE-ORH por el cual informa que don EDUARDO VILLA MOROCHO, es docente nombrado de esta Casa Superior de Estudios adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas con categoría Asociado a tiempo parcial 20 horas; asimismo, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con Oficio N° 4557-2022-OPP informa que existe crédito presupuestal para atender el cambio de dedicación de Asociado T.P. 20 horas a Asociado T.C. 40 horas, solicitado para el docente EDUARDO VILLA MOROCHO. Finalmente, la Oficina de Asesoría Jurídica, con Informe Legal N° 1390-2022-OAJ, considera que es posible disponer dicho cambio de dedicación del docente EDUARDO VILLA MOROCHO de Tiempo Parcial a Tiempo Completo 40 horas; por lo que corresponde elevar los actuados al Consejo Universitario para el pronunciamiento correspondiente.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Cuenta con los informes pertinentes. Si no hay observaciones, aprobado.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 317-2022-CU)

APROBAR, el cambio de dedicación del docente Mg. **EDUARDO VILLA MOROCHO**, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas, de Asociado a Tiempo Parcial a Asociado a Tiempo Completo en la plaza con Registro N° 000498, a partir del 01 de enero de 2023.

XVII. CONTRATO DOCENTE 2023

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Mediante Oficio N° 3327-2022-URH/UNAC (Expediente N° 2029032), la Directora de la Oficina de Recursos Humanos remite para conocimiento la relación de noventa y nueve (99) plazas contratadas a plazo determinado al 31 de diciembre de 2022.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Tenemos plazas de contrato a plazo determinado, muchos contratados que tienen el derecho nunca les han pagado enero febrero y marzo y recién en abril se solicita docentes para el primero de abril; hemos visto docentes incorporados de la Facultad de Ciencias Económicas que son 6 incorporados entonces cuántos contratados tiene la Facultad de Ciencias Económicas, de su listado de 10 docentes contratados, solo se necesitarán 4 docentes contratados. La tarea de cada Decano será revisar con la Oficina de Recursos Humanos cuantos docentes contratados necesitan. Se aprobaron 170 plazas, entonces están mezcladas plazas de nombrados, contratados y ahora incorporados, entonces señores Decanos deben separar sus plazas. Señores Decanos deben revisar la documentación, porque las plazas se están perdiendo.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Las Facultades han presentado a destiempo sin informes.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Voy a dar tiempo a los Decanos para que con la Oficina de Recursos Humanos y con el asesor Abog. Jorge Linares coordinen, por otro lado, no habrá COS. Si tienen dudas vengan con Linares o con la Oficina de Recursos Humanos, hasta el 10 de enero los expedientes deben contar con todos los informes de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Asesoría Jurídica, porque si los docentes contratados no pueden cobrar este Consejo Universitario ni la Rectora tenemos responsabilidad, señores Decanos deben tener sus plazas de nombrados, contratados e incorporados, si se aprueba el CAP hacemos el concurso para nombramiento, las propuestas de contratados tienen plazo hasta el 10 de enero y serán responsables los señores Decanos porque que si estos docentes han trabajado un año tienen derecho a sus vacaciones.

El asesor del despacho rectoral Abog. Jorge Linares: Un cos tiene un contrato civil hay una contraprestación, no es subordinado, pero si realiza tareas permanentes, este puede acudir al poder judicial para hacer valer sus derechos.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Tienen tiempo hasta el 10 de enero, tendremos una reunión de trabajo y con apoyo de la Oficina de Asesoría Jurídica y demás instancias a las 10 am tienen que estar todas las propuestas con informes de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

XVIII. CONTRATO CAS

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Mediante Oficio N° 3327-2022-URH/UNAC, la Directora de la Oficina de Recursos Humanos remite para conocimiento la relación de ganadores de concurso público para contratación de personal CAS de las Convocatorias 2022-I, 2022-II y 2022-III.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Agradecemos a la Directora de la Oficina de Recursos Humanos por la información brindada.

XIX. CRONOGRAMA ACADÉMICO DE LAS SEGUNDAS ESPECIALIDADES PROFESIONALES 2023

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Mediante Oficio N° 2221-2022-FCS/D-VIRTUAL (Expediente N° 2028811), la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite la Resolución de Consejo de Facultad N° 1089-2022-CF/FCS que aprueba los Cronogramas Académicos modalidad virtual de la Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias de la Salud, correspondiente a los semestres académicos 2023-A y 2023-B.

El Vicerrector de Investigación, Dr. Juan Herber Grados Gamarra: ¿Habrá interferencia con la matrícula regular de pregrado?

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Ana Lucy Siccha Macassi: no hay interferencia, respecto a lo que mencionó el Vicerrector de Investigación.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Si no hay observaciones, aprobado.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 318-2022-CU)

APROBAR, el CRONOGRAMA ACADÉMICO 2023-A Y 2023-B DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL – MODALIDAD VIRTUAL- DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, según el siguiente detalle:

ACTIVIDADES	FECHA
Presentación de solicitudes de reingreso, pago S/.150.00 (Según TUPA) por cada semestre dejado de estudiar mediante SGA.	Del 02 de enero del 26 de marzo del 2023
Entrega de Programación Académica	Del 23 al 24 de marzo del 2023
Admisión	
Inscripciones	Del 16 de enero al 17 de marzo 2023
Proceso de Admisión 2023-A	Del 19 al 24 de marzo del 2023
Publicación de resultados de estudiantes admitidos	24 de marzo del 2023
Matrícula regular virtual (SGA).	Del 26 al 31 de marzo del 2023
Matrícula extemporánea	02 de abril del 2023
Matrícula Especial (cursos dirigidos)Costo S/.300.00 (Según TUPA)	Del 03 al 06 de abril del 2023
Inicio de clases.	08 de abril del 2023
Evaluación estudiantil al Docente vía web	26 de junio del 2023
Termino de clases.	23 de julio del 2023
Ingreso de notas (SGA)	24 de julio del 2023
Finalización del semestre académico 2023-A	24 de julio 2023

SEMESTRE ACADÉMICO 2023-B

ACTIVIDADES	FECHA
Presentación de solicitudes de reingreso, pago S/.150.00 (Según TUPA) por cada semestre dejado de estudiar mediante SGA.	Del 01 de julio al 14 de agosto del 2023
Entrega de Programación Académica	Del 15 al 19 de agosto del 2023
Matrícula regular virtual (SGA)	Del 21 al 25 de agosto del 2023
Matrícula Especial (cursos dirigidos) CostoS/.300.00 (Según TUPA).	Del 13 al 18 de agosto del 2023
Matrícula extemporánea	27 de agosto del 2023
Inicio de clases.	02 de septiembre del 2023
Evaluación estudiantil al Docente vía web	20 de noviembre del 2023
Termino de clases	17 de diciembre del 2023
Ingreso de notas (SGA)	Del 20 al 22 de diciembre del 2023
Finalización del Semestre Académico 2023-B	22 de diciembre 2023

XX. CUADRO DE VACANTES DE LAS SEGUNDAS ESPECIALIDADES PROFESIONALES 2023

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Mediante Oficio N° 2222-2022-FCS/D-VIRTUAL (Expediente N° 2028815), la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite la Resolución de Consejo de Facultad N° 1090-2022-CF/FCS que aprueba el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2023-A de la Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias de la Salud.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Ana Lucy Siccha Macassi: Cumple con las expectativas, no hay cruce con las matrículas de pregrado y posgrado.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Si no hay observaciones, aprobado.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 319-2022-CU)

APROBAR, el **CUADRO DE VACANTES DE LOS PROGRAMAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL - MODALIDAD VIRTUAL – FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2023-A**, según el siguiente detalle:

VACANTES DE SEGUNDA ESPECIALIDADE MODALIDAD VIRTUAL PROGRAMAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-A		
N°	ESPECIALIDADES	VACANTES
1	ENFERMERIA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	250
2	ENFERMERIA EN CENTRO QUIRURGICO	150
3	ENFERMERIA PEDIATRICA	50
4	SALUD PUBLICA Y COMUNITARIA	150
5	ENFERMERIA EN SALUD MENTAL	100
6	ENFERMERIA EN ONCOLOGIA	100
7	ENFERMERIA EN CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL NIÑO Y ESTIMULACION DE LA PRIMERA INFANCIA	150
8	EDUCACION FISICA MENCION EN ACTIVIDAD FISICA PARA LA SALUD	50
9	ADMINISTRACIÓN EN SALUD	50
10	ENFERMERIA EN CUIDADOS QUIRÚRGICOS	50
11	ENFERMERIA EN GERONTOLOGIA Y GERIATRIA	50
12	ENFERMERIA INTENSIVA	250
13	ENFERMERIA EN EPIDEMIOLOGÍA	50
14	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	100
15	ENFERMERIA EN NEONATOLOGÍA	50
16	POLITICA Y GESTION DE SALUD EN ENFERMERIA	50
17	ENFERMERIA EN SALUD DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	50

XXI. PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2023

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Mediante Oficio N° 1804-2022-UNAC-OSG (Expediente N° 2027237), se solicitó a la Dirección General de Administración tenga bien disponer la elaboración de proyecto del Plan Anual de Contrataciones del Estado, de acuerdo con la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, con el fin de que sea aprobado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura e informar de las acciones dispuestas al Despacho Rectoral. Asimismo, con Oficio N° 1885-2022-UNAC-OSG (Expediente N° 2028788) se reiteró la solicitud de elaboración del Plan Anual de Contrataciones a la Dirección General del Administración.

Mediante el Oficio N° 1888-2022-OSG/VIRTUAL (Expediente N° 2028812), se solicitó a la Oficina de Abastecimientos que presente el Plan Anual de Contrataciones de esta Casa Superior de Estudios correspondiente al año 2023, para consideración del Consejo Universitario.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Conversé con la Directora General para que en coordinación con el Director de la Oficina de Abastecimientos trabajen el plan de adquisiciones. Se ha otorgado plazo hasta la primera semana de enero, por lo que el Plan de Contrataciones 2023 presentado por el Director de la Oficina de Abastecimientos y la Directora General deben presentarlo el próximo Consejo Universitario

XXII. DICTAMEN DEL TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO SOBRE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO CONTRA EL DOCENTE EMILIANO RAUL PAJUELO MENDOZA – EJECUCIÓN DEL 2DO RESOLUTIVO DE LA RESOLUCIÓN Rectoral N°807-2022-R.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Mediante Resolución Rectoral N° 566-2022-R de fecha 24 de agosto de 2022, se resolvió “1º SANCIONAR con la medida disciplinaria de cuatro (04) meses SIN GOCE DE REMUNERACIÓN al docente Lic. Adm. EMILIANO RAÚL PAJUELO MENDOZA, adscrito a la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao, conforme con los fundamentos expuestos en la presente resolución.” y “2º DISPONER que la Oficina de Recursos Humanos dependiente de la Dirección General de Administración ejecute la sanción indicada en el numeral 1º, una vez que haya quedado consentida la presente resolución o se haya agotado la vía administrativa, respectivamente.”.

El Tribunal de Honor, con Oficio N° 124-2022-TH/VIRTUAL, remite el Dictamen N° 009-2022-TH/UNAC, por el cual recomienda se sancione al docente investigado Emiliano Raul Pajuelo Mendoza con la medida disciplinaria de 04 meses de suspensión sin goce de remuneraciones por los hechos probados materia de investigación del presente proceso administrativo disciplinario en los que incurrió con ocasión del dictado de la asignatura Administración y Gestión empresarial del ciclo 2020-B.

La Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante Informe Legal N° 1136-2022-OAJ, en relación al Recurso de Reconsideración interpuesto por el docente EMILIANO RAÚL PAJUELO MENDOZA contra la Resolución N° 566-2022-R, es de opinión “DECLARAR IMPROCEDENTE, por sustracción de la materia, el recurso de reconsideración interpuesto por el docente Emiliano Raúl Pajuelo Mendoza, presentado el día 16 de setiembre de 2022, contra la

Resolución Rectoral N° 566-2022-R, dejándose a salvo el derecho del docente recurrente de contradecir la decisión del Consejo Universitario, en caso lo estime pertinente.” y asimismo es de opinión “DEJAR SIN EFECTO la Resolución Rectoral N° 566-2022-R, de fecha 24 de agosto de 2022, que resolvió imponer al docente Emiliano Raúl Pajuelo Mendoza la sanción administrativa de cese temporal en el cargo por el periodo de cuatro (4) meses sin goce de remuneraciones; debiendo RETROTRAERSE el presente proceso administrativo disciplinario hasta el término de la fase instructiva con la emisión de la recomendación del Tribunal de Honor Universitario efectuada mediante el Dictamen N° 009-2022-TH/UNAC, de fecha 3 de mayo de 2022, para que el Consejo Universitario, en calidad de órgano sancionador, emita pronunciamiento sobre la absolución o sanción al referido docente, en el marco de sus competencias.”.

Mediante Resolución Rectoral N° 807-2022-R de fecha 13 de diciembre de 2022, se resolvió “1° DECLARAR IMPROCEDENTE, por sustracción de la materia, el Recurso de reconsideración interpuesto por el docente Lic. EMILIANO RAÚL PAJUELO MENDOZA contra la Resolución Rectoral N°566-2022-R, dejándose a salvo el derecho del docente recurrente de contradecir la decisión del Consejo Universitario, en caso lo estime pertinente, concordante con las consideraciones expuestas en la presente Resolución.” y “2° DEJAR SIN EFECTO la Resolución Rectoral N° 566-2022-R, que resolvió imponer al docente Lic. EMILIANO RAÚL PAJUELO MENDOZA la sanción administrativa de cese temporal en el cargo por el periodo de cuatro (4) meses sin goce de remuneraciones; debiendo RETROTRAERSE el presente proceso administrativo disciplinario hasta el término de la fase instructiva con la emisión de la recomendación del Tribunal de Honor Universitario efectuada mediante el Dictamen N° 009-2022-TH/UNAC, para que el Consejo Universitario, en calidad de órgano sancionador, emita pronunciamiento sobre la absolución o sanción al referido docente, en el marco de sus competencias, de conformidad con las consideraciones expuestas en la presente Resolución.”.

La señora Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Este punto de agenda se sustentará en la próxima sesión de Consejo Universitario.

Siendo las 12:38 horas se levantó la sesión habiéndose agotado la agenda, la señora Rectora y presidenta del Consejo Universitario, levanta la presente sesión de Consejo Universitario.

Fdo. Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros.- Secretario General de la UNAC. Sello.-